



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



# 2022

## INFORME ANUAL DEL SUBSISTEMA JURÍDICO, UNAM

### OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

JUNIO, 2024

## DIRECTORIO UNAM

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**

RECTOR

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**

SECRETARIA GENERAL

**Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú**

ABOGADO GENERAL

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**

SECRETARIO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

**Dra. María Soledad Funes Argüello**

COORDINADORA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

**Dr. Miguel Armando López Leyva**

COORDINADOR DE HUMANIDADES

**Dra. Rosa María Beltrán Álvarez**

COORDINADORA DE DIFUSIÓN CULTURAL

**Dra. Norma Blazquez Graf**

COORDINADORA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Lic. Enrique del Val Blanco**

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

**Mtro. Néstor Enrique Martínez Cristo**

DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

---

## DIRECTORIO OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

**Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú**

ABOGADO GENERAL

**Lic. Jesús Alfredo Armendáriz López**

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Dra. Ángela Quiroga Quiroga**

DIRECTORA GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

**Dra. Graciela Sandoval Vargas**

COORDINADORA DE OFICINAS JURÍDICAS

**Mtro. Julio Alejandro Hernández Galindo**

COORDINADOR DE GESTIÓN

**Lic. Daniela Correa Herrejón**

COORDINADORA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD

**Mtra. Fabiola Delgado Suárez**

COORDINADORA DE ASUNTOS DE GENERO

**Mtro. Eduardo Madrigal Santiago**

COORDINADOR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

**Mtra. Rosa María Casasola González**

JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

**Act. Lidia Reyes Cadena**

COORDINADORA DE PLANES Y PROGRAMAS

---

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>1. COORDINACIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>2</b>
<b>1.1. Seguimiento a la estrategia de atención a la violencia de género y derechos humanos</b>	<b>2</b>
1.1.1. Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la UNAM	2
1.1.2. Capacitaciones	2
1.1.3. Mecanismo de revisión de remisiones de casos de violencia de género al Tribunal Universitario	4
1.1.4. Campañas en materia de género y derechos humanos	4
1.1.5. Circular para casos de violencia de género	6
1.1.6. Comisión Interna para la Igualdad de Género en el Subsistema Jurídico	7
<b>1.2. Estrategia de atención de casos ante Organismos de Derechos Humanos</b>	<b>7</b>
<b>1.3. Legislación Universitaria</b>	<b>7</b>
<b>1.4. Concurso de ensayo “Aportaciones de mejora al Subsistema Jurídico de la UNAM, 2022”</b>	<b>8</b>
<b>1.5. Bases de colaboración entre la Facultad de Derecho y la Oficina de la Abogacía General</b>	<b>8</b>
<b>2. SECRETARÍA TÉCNICA</b>	<b>9</b>
<b>2.1. Control de Gestión Documental de la Oficina de la Abogacía General</b>	<b>9</b>
<b>2.2. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>9</b>
<b>2.3. Archivo de la Oficina de la Abogacía General</b>	<b>9</b>
<b>3. COORDINACIÓN DE GESTIÓN</b>	<b>10</b>
<b>4. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>	<b>10</b>
<b>4.1. Dirección de Asuntos Laborales Contenciosos</b>	<b>11</b>
4.1.1. Asuntos Laborales Contenciosos	12
4.1.2. Juicios de Jubilación	14
4.1.3. Juicios de Reinstalación e Indemnización	14
4.1.4. Procedimientos de Investigación Administrativa	15
4.1.5. Comisiones Mixtas	16
4.1.6. Revisión Contractual con la AAPAUNAM y el STUNAM	17
4.1.7. Asesorías Jurídicas	18
<b>4.2. Dirección de Asuntos Jurídicos</b>	<b>18</b>

---

## Informe Anual del Subsistema Jurídico 2022

---

4.2.1. Asuntos en Materia Civil	18
4.2.2. Asuntos Penales	20
4.2.2.1. Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación	20
4.2.2.2. Procesos penales	21
4.2.3. Unidad de Apoyo Jurídico	22
4.2.4. Asuntos Administrativos	23
4.2.5. Juicios de Amparo	25
4.2.6. Comparecencias y trámites diversos	26
<b>4.3. Dirección de Propiedad Intelectual</b>	<b>27</b>
4.3.1. Derechos de Autor	27
4.3.2. Propiedad Industrial	29
<b>4.4. Coordinación de Apoyo al Comité de Transparencia</b>	<b>30</b>
4.4.1. Sesiones, resoluciones y determinaciones del Comité de Transparencia	31
4.4.2. Acuerdos relacionados con las funciones del Comité de Transparencia	34
4.4.3. Actividad Normativa	35
4.4.4. Datos Personales	36
4.4.5. Obligaciones de Transparencia 2022	36
4.4.6. Asesorías con carácter orientador a las áreas universitarias que lo solicitaron	36
4.4.7. Recursos de Revisión y Denuncias	37
<b>4.5. Secretaría de Planeación</b>	<b>38</b>
<b>4.6. Asesorías</b>	<b>40</b>
<b>5. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA</b>	<b>40</b>
<b>5.1. Dirección General</b>	<b>41</b>
5.1.1. Actividades en materia de Transparencia	41
5.1.2. Proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023	41
5.1.3. Participación en el Programa de Depuración Normativa	42
5.1.4. Reuniones de trabajo y asesorías	42
<b>5.2. Dirección de Estudios Normativos</b>	<b>43</b>
5.2.1. Modificaciones o reformas a la Legislación Universitaria	43
5.2.2. Acuerdos del Rector	44
5.2.3. Proyectos normativos	45

---

5.2.4. Convocatorias _____	46
5.2.5. Asesorías a las instancias, entidades académicas y dependencias universitarias sobre las disposiciones legales y reglamentarias aplicables _____	47
5.2.6. Participación en la Revisión Salarial y Contractual con la AAPAUNAM y el STUNAM _____	47
5.2.7. Apoyo normativo a sesiones del Consejo Universitario _____	48
5.2.8. Reuniones de trabajo y asesorías en materia de Legislación Universitaria _____	48
<b>5.3. Dirección de Convenios _____</b>	<b>48</b>
5.3.1. Convenios nacionales dictaminados _____	49
5.3.2. Convenios internacionales dictaminados _____	50
5.3.3. Asesorías _____	52
<b>5.4. Dirección de Documentación y Difusión _____</b>	<b>52</b>
5.4.1. Responsable Técnico Obligaciones de Transparencia de la OAG _____	52
5.4.2. Cómputo, soporte técnico y mantenimiento de la infraestructura informática _____	53
5.4.3. Publicaciones y difusión _____	54
5.4.4. Biblioteca "Jorge Carpizo" de la Oficina de la Abogacía General _____	54
<b>5.5. Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos _____</b>	<b>55</b>
5.5.1. Instrumentos consensuales en diversas materias _____	55
5.5.2. Participación en Cuerpos Colegiados _____	56
5.5.3. Participación en la revisión de la nueva Normatividad de Obras de la UNAM _____	56
5.5.4. Reuniones de trabajo en relación con la Normatividad de Obras _____	56
5.5.5. Asesorías _____	56
<b>6. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS _____</b>	<b>57</b>
<b>6.1. Actividades específicas de la Coordinación de Oficinas Jurídicas _____</b>	<b>57</b>
6.1.1. Métodos de trabajo y manejo de la información _____	57
6.1.2. Vinculación entre áreas _____	58
6.1.3. Comunicación con las Oficinas Jurídicas _____	58
6.1.4. Sistematización, análisis y elaboración de reportes de asuntos a cargo de las Oficinas Jurídicas _____	59
6.1.5. Atención y desahogo de volantes y tarjetas remitidos por la OAG _____	60
6.1.6. Visitas a las Oficinas Jurídicas _____	60
6.1.7. Capacitación del personal de las Oficinas Jurídicas _____	61
6.1.8. Proceso de selección del personal de las Oficinas Jurídicas _____	62
6.1.9. Transparencia y Acceso a la Información _____	62

---

## Informe Anual del Subsistema Jurídico 2022

---

6.1.10. Página Web _____	63
6.1.11. Elaboración de materiales de difusión _____	63
6.1.12. Nuevo Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia de Género en la UNAM ____	64
6.1.13. Reuniones de seguridad _____	64
6.1.14. Participación en sesiones de Órganos Colegiados _____	64
6.1.15. Secretaría Técnica del Comité Universitario de Ética (CUÉTICA) _____	65
6.1.16. Circulares enviadas a las Oficinas Jurídicas _____	65
<b>6.2. Asuntos en trámite en las Oficinas Jurídicas de entidades académicas y dependencias universitarias _____</b>	<b>65</b>
6.2.1. Asuntos en materia laboral _____	66
6.2.2. Amparos Laborales _____	68
6.2.3. Amparos en otras materias _____	68
6.2.4. Asuntos Jurídicos _____	69
6.2.5. Instrumentos Consensuales _____	71
6.2.6. Procedimientos previstos en la Legislación Universitaria _____	72
<b>7. SECRETARÍA DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO _____</b>	<b>73</b>

---

## PRESENTACIÓN

Los principios de legalidad, transparencia, inclusión, profesionalismo y ética que caracterizan y orientan a la Oficina de la Abogacía General (OAG) de la Universidad Nacional Autónoma de México, garantizan a su comunidad servicios jurídicos eficientes, apegados al marco normativo universitario y respetuosos de los derechos humanos. Además, la revisión y mejora constante de la regulación interna y la atenta vigilancia de los intereses de la Institución, hacen del Subsistema Jurídico de la UNAM una instancia fundamental para el fortalecimiento y defensa de sus valores, identidad, vida académica y funcionamiento institucional.

Para cumplir esta tarea, la OAG cuenta con las siguientes áreas: la Coordinación de Oficinas Jurídicas, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria y las Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas y dependencias universitarias, en términos del *Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de diciembre de 2018.

De igual forma, en cumplimiento de los objetivos y metas del PDI 2019-2023, la OAG tuvo a su cargo diferentes actividades que, en el contexto de sus funciones sustantivas, impulsaron la inclusión plena de todas las expresiones e identidades de la comunidad universitaria, consolidando la tolerancia, la libertad y la participación democrática, así como la revisión, adecuación y mejora continua de la regulación institucional que efficientan, transparentan y actualizan permanentemente el marco jurídico que nos rige, con la dinámica y necesidades de nuestra comunidad.

En el periodo de enero a diciembre de 2022 se llevaron a cabo diversas acciones encaminadas a continuar y fortalecer la atención, seguimiento y respuesta a prácticas que afectan la convivencia sana y respetuosa entre universitarios. Se realizaron diversas campañas y otras estrategias de difusión, capacitación y actualización del ordenamiento universitario, dirigidas al personal del Subsistema Jurídico, así como de acercamiento a los procedimientos formales y alternativos para la atención y resolución de las distintas cuestiones que inciden en nuestra Máxima Casa de Estudios.

En este informe se describen, a continuación, algunas actividades desarrolladas durante 2022 por la OAG y las áreas que la integran.

## 1. COORDINACIÓN DE PROYECTOS

Durante el año 2022, la Coordinación de Proyectos de la Oficina de la Abogacía General (OAG) continuó realizando diversas acciones para promover, entre la comunidad universitaria, la observancia, respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos, así como el principio de igualdad, no discriminación y el derecho de las personas a vivir una vida libre de violencia. Para alcanzar este objetivo se realizaron diversas acciones, algunas de las cuales se presentan a continuación.

### 1.1. Seguimiento a la estrategia de atención a la violencia de género y derechos humanos

#### 1.1.1. Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la UNAM

Con la finalidad de dar continuidad a las acciones que coadyuvan a la eliminación de la violencia de género en la Universidad, el 17 de noviembre de 2022 se publicó en la *Gaceta UNAM*, la actualización del *Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la UNAM*, herramienta en la que trabajaron en colaboración la Coordinación de Proyectos, la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM y la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género. La información está disponible en:

<https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2022/11/221117-suplemento-protocolo-para-atencion-integral-de-violencia-por-razones-de-genero.pdf>

En el marco de la publicación mencionada, la OAG, a través de esta Coordinación, elaboró y difundió 11 infografías en los sitios web de las dependencias que integran el Subsistema Jurídico Universitario (SSJ) —Oficina de la Abogacía General, Coordinación de Oficinas Jurídicas, Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, Dirección General de Asuntos Jurídicos y su Unidad de Asuntos Jurídicos—, a fin de socializar su contenido de forma sintetizada

#### 1.1.2. Capacitaciones

Durante el 2022, la Coordinación de Proyectos (CP) continuó con el fortalecimiento de los conocimientos y las habilidades del personal del Subsistema Jurídico a través de la organización y participación en diferentes eventos de capacitación. A continuación se describen algunos de ellos:

- Del 17 al 21 de enero, la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México impartió el curso: *Atención a víctimas de violencia por razón de género*, dirigido a las

personas titulares de las Oficinas Jurídicas, a fin de actualizar los conocimientos del personal en la atención de víctimas por razón de género con un enfoque de derechos humanos y género, así como en la protección y garantía de los derechos de las víctimas directas, indirectas y potenciales. En este curso participaron 59 personas.

- El 17 de mayo se llevó a cabo la asesoría jurídica: *Discriminación a poblaciones LGBTIQ+*, con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, impartida por Luis Raúl Albores Morales, titular del Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objetivo de fomentar la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género. Al evento asistieron, aproximadamente, 98 personas.
- Los días 3, 20 y 27 de octubre, la Coordinación, en conjunto con el Tribunal Universitario, realizó el taller de actualización: *Elementos del procedimiento disciplinario*, dirigido al personal de las Oficinas Jurídicas. El propósito fue reforzar los conocimientos sobre el procedimiento disciplinario ante el órgano colegiado. El taller contó con la presencia de 120 personas, aproximadamente.
- El 3 de noviembre se impartió el *Módulo I. Aplicación de la perspectiva de género en la labor jurisdiccional*, del curso *Impartición de Justicia con perspectiva de género*, por el Mtro. Oswaldo Alejandro López Arellanos, Juez Tercero de Distrito en el Estado de Chiapas, dirigido al personal de las Oficinas Jurídicas, a fin de contribuir en la mejora de los procesos de atención a casos de violencia de género al interior de la Universidad. Al curso acudieron 119 personas.
- Del 5 al 8 de diciembre, la CP, en colaboración con la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM y la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, participó en el curso: *Prevenir, Atender y Sancionar la violencia por razones de género en la UNAM*, dirigido al personal de las Oficinas Jurídicas, con el objetivo de dar a conocer las obligaciones y responsabilidades de las autoridades universitarias frente a la violencia por razones de género.

Asimismo, la Coordinación de Proyectos participó en la organización y moderación del *Seminario Políticas Universitarias en la atención del estudiantado con discapacidad*, en coadyuvancia con la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad, el cual se llevó a cabo del 9 al 11 de noviembre.

De igual modo, el 25 de noviembre, la Coordinación impartió el taller: *Nos construimos en la Universidad sin violencia hacia las mujeres*, a docentes de la Facultad de Artes y Diseño, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, mientras que, del 28 al 30 de noviembre, en conjunto con la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM y la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, la CP organizó y participó como ponente en el curso: *Prevenir,*

*Atender y Sancionar la violencia por razones de género en la UNAM* dirigido al funcionariado adscrito al bachillerato de la UNAM.

### 1.1.3. Mecanismo de revisión de remisiones de casos de violencia de género al Tribunal Universitario

El Mecanismo de Revisión de la Coordinación de Proyectos contribuyó al fortalecimiento de la atención a los casos de violencia de género, proporcionando orientación y apoyo a las personas titulares de las entidades académicas en el análisis y revisión de las remisiones en la materia, previo a su envío al Tribunal Universitario. En total, durante 2022, se revisaron y comentaron 142 asuntos de violencia de género.

Cabe señalar que, del total de los asuntos enviados, 2 casos no fueron remitidos al Tribunal Universitario, en otros 3 asuntos se solicitó orientación para la elaboración de la resolución con perspectiva de género y en otro más, la Oficina Jurídica envió un proyecto de resolutivo.

### 1.1.4. Campañas en materia de género y derechos humanos

Durante 2022, con la finalidad de promover tanto el respeto a los derechos humanos como a la dignidad de las personas, además de difundir temas de relevancia jurídica, histórica, social y cultural al interior de la Universidad, la OAG, a través de la Coordinación de Proyectos, desarrolló diferentes campañas:

#### Campaña permanente “Efemérides de derechos humanos y otros temas de cultura de la legalidad”

En colaboración con la Coordinación de Oficinas Jurídicas (COJ), la CP diseñó y publicó, desde el mes de marzo de 2022, material informativo con datos que transmiten, de manera sencilla, efemérides de derechos humanos, culturales, de legalidad y otros temas jurídicos, mismos que son publicados en los sitios web de las dependencias del SSJ.

#### Campaña con motivo del “Día Internacional de las Mujeres”

En el marco de las actividades del 8 de marzo, en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, la Coordinación de Proyectos de la OAG realizó diversas actividades en concordancia con el tema *Igualdad de género hoy para un mañana sostenible*, de ONU Mujeres, a fin de visibilizar la contribución de niñas y mujeres, en todo el mundo, que lideran los esfuerzos de respuesta, mitigación y adaptación al cambio climático, para la construcción de un futuro más sostenible. Dichas actividades fueron las siguientes:

- Reproducción de contenidos de sensibilización.

Cada área que integra el Subsistema Jurídico diseñó un espacio a través del cual se transmitieron videos cortos de temas como: “Cambio Climático y las mujeres”, “*Fast fashion* o moda rápida” y “La industria del maquillaje”, para sensibilizar al personal sobre la manera en que el cambio climático afecta en mayor medida a las mujeres y reflexionar sobre cómo los estereotipos de belleza que la sociedad impone a las mujeres, crean la necesidad de adquirir productos que generan residuos que dañan el medio ambiente.

- **Difusión de material informativo digital.**

Se difundieron 5 infografías sobre el cambio climático, la situación en México frente al cambio climático y cómo afecta a las mujeres y 6 infografías dedicadas al trabajo de mujeres activistas por la defensa del medio ambiente, con el objetivo principal de reconocer las contribuciones que han hecho las mujeres que luchan por la preservación de la naturaleza. El material fue enviado por correo electrónico a todo el personal que integra la OAG.

- **Plática sobre violencia hacia las mujeres.**

El 7 y 8 de marzo se llevó a cabo la charla *La violencia contra las mujeres*, impartida por la Dra. Daniela Villegas Mercado del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad, en la que participaron alrededor de 94 personas integrantes del SSJ. El objetivo de esta charla fue promover y fomentar la no discriminación, la perspectiva de género, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación tanto de estereotipos como de la violencia contra las mujeres.

### Campaña “Poblaciones LGBTQ+”

A efecto de promover la igualdad de derechos y la no discriminación hacia las personas universitarias LGBTQ+, durante el mes de junio de 2022, se llevaron a cabo diversas actividades como parte de esta campaña:

- **Difusión de material digital sobre cada letra del acrónimo LGBTQ+**

Se difundieron 19 infografías con información sobre personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, transexuales, travestís, intersexuales, *queer*, asexuales, demisexuales y pansexuales, en las páginas web de las dependencias que integran el SSJ.

- **Mural del orgullo**

Se instaló en el Tribunal Universitario y las dependencias del SSJ el mural *Poblaciones LGBTQ+*, construido con los colores de la bandera del orgullo, a fin de proporcionar información sobre las diferentes expresiones de la diversidad sexo-genérica y a qué población representa cada color.

- Capacitación

Durante el mes del orgullo, los días 8 y 15 de junio, se impartió la capacitación *Espacios seguros para la diversidad sexo-genérica universitaria* por Abrazo Grupal, con la finalidad de promover la igualdad de derechos y la no discriminación de las poblaciones LGBTIQ+ en las instalaciones universitarias, contrarrestando estereotipos, prejuicios e ideas negativas sobre la diversidad sexo-genérica.

- Cine diversidad

Se llevó a cabo la reproducción de material digital que permitió visibilizar la discriminación y los prejuicios en contra de las poblaciones LGBTIQ+, a través del cual se invitó al personal del Subsistema Jurídico a reflexionar sobre el tema.

### Campaña “Día de Acción Global para el Acceso al Aborto Legal y Seguro”

Con motivo del Día de Acción Global para el Acceso al Aborto Legal y Seguro, el 28 de septiembre, fecha en que se conmemora la lucha para garantizar la interrupción legal y gratuita del embarazo en condiciones seguras, la Coordinación de Proyectos realizó una campaña que consistió en elaborar y difundir 7 infografías sobre el Día Mundial de la Anticoncepción e Interrupción Legal del Embarazo (ILE), así como datos estadísticos que fueron publicados en los sitios web de las dependencias del SSJ.

### Campaña con motivo del "25 noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

Con el objetivo de visibilizar el rechazo a la violencia en contra de las mujeres y niñas, se difundieron 4 infografías, a través de los sitios web del SSJ, sobre los tipos de violencia más común que han vivido las mujeres en el país, durante el periodo de 2020 a 2022. Asimismo, se distribuyeron en las oficinas del Subsistema 6 carteles dedicados a mujeres activistas con el propósito de destacar sus aportaciones en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

#### 1.1.5. Circular para casos de violencia de género

La Coordinación de Proyectos, en conjunto con la Coordinación de Oficinas Jurídicas, elaboró la Circular OAG/COJ/01/2022, de fecha 1 de febrero de 2022, enviada por correo electrónico a las Oficinas Jurídicas, relativa al uso de los Lineamientos para la aplicación de los Principios de Taxatividad y Proporcionalidad en la determinación de las Sanciones en casos de Violencia de Género en la UNAM, aplicables en el análisis y remisión de los asuntos de género que se turnan al Tribunal Universitario, para homologar criterios y actuaciones en la atención a las víctimas de este delito.

### 1.1.6. Comisión Interna para la Igualdad de Género en el Subsistema Jurídico

A partir de su creación el 8 de abril de 2021, la Comisión Interna para la Igualdad de Género del Subsistema Jurídico de la UNAM, ha diseñado estrategias para impulsar, dentro de la Oficina, la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género de la Universidad y prevenir cualquier tipo de discriminación y violencia por esta razón, a través de capacitaciones, material didáctico, infografías y una encuesta para conocer la situación actual en el Subsistema Jurídico.

## 1.2. Estrategia de atención de casos ante Organismos de Derechos Humanos

Como parte de la atención y seguimiento a las quejas presentadas ante Organismos Públicos de Derechos Humanos remitidas a la OAG, en 2022, se atendieron 61 quejas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y, además, se proporcionaron 4 asesorías. De igual manera, durante el año fueron concluidas 28 quejas, de las cuales, 17 se aperturaron en 2022, 6 en 2021, 3 en 2020 y 2 en 2019.

## 1.3. Legislación Universitaria

Respecto a la legislación universitaria y a los instrumentos en materia de derechos humanos y género, en el periodo de reporte, la Coordinación de Proyectos revisó y propuso adecuaciones a la *Guía de Conducta para la Comunidad del Centro Universitario de Teatro*, la cual fue publicada el 22 de junio de 2022 y está disponible en:

[https://www.cut.unam.mx/centro/wp-content/uploads/2022/08/Guia\\_de\\_conducta\\_CUT\\_2022.pdf](https://www.cut.unam.mx/centro/wp-content/uploads/2022/08/Guia_de_conducta_CUT_2022.pdf).

Esta Coordinación también participó en el análisis, revisión y elaboración de los *Lineamientos para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en la UNAM*, en conjunto con la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI), publicados en *Gaceta UNAM* el 29 de agosto de 2022. En dichos lineamientos se establecen las normas generales para garantizar los derechos a la igualdad, a la educación inclusiva, a la accesibilidad y a la autonomía de la comunidad universitaria con discapacidad. El documento puede consultarse en la liga electrónica:

<https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2022/08/220829-Lineamientos-para-fomentar-la-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad-en-la-UNAM.pdf>

Finalmente, la CP trabajó en conjunto con el Tribunal Universitario en la propuesta de reforma al Estatuto General de la UNAM, en relación con el Título Sexto de las Responsabilidades y Sanciones, en la adición del artículo 93 Bis, el cual menciona los

derechos con los que cuenta la persona que presentó la queja dentro de un procedimiento ante el Tribunal Universitario. Dicha modificación, aprobada por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 24 de agosto de 2022, fue publicada en *Gaceta UNAM* el 1 de septiembre del mismo año. La información se encuentra disponible en:

<https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2022/09/220901-Suplemento-modificaciones-legislacion-universitaria.pdf>

### **1.4. Concurso de ensayo “Aportaciones de mejora al Subsistema Jurídico de la UNAM, 2022”**

Con la finalidad de reconocer las aportaciones de las personas integrantes del Subsistema Jurídico Universitario en las dinámicas laborales de sus respectivas áreas, el 4 de agosto de 2022 se publicó en *Gaceta UNAM*, la convocatoria del concurso de ensayo *Aportaciones de Mejora al Subsistema Jurídico de la UNAM, 2022*, en el cual participaron 11 personas con propuestas ajustadas a las funciones que desempeñan en su campo de trabajo. Los resultados se dieron a conocer en el mismo medio el 8 de diciembre del mismo año.

El primer lugar fue para el ensayo: *Actualización, modificación e implementación de mecanismos de supervisión para el Subsistema Jurídico a la luz de la entrada en vigor de la reforma en materia laboral*; el segundo lugar se otorgó al trabajo: *Propuesta de creación del Sistema de Análisis de Determinaciones del Comité de Transparencia de la UNAM*, y con el tercer lugar se reconoció el ensayo: *Medidas especiales para la protección de instrumentos consensuales que tienen por objeto el resguardo de un secreto industrial*.

### **1.5. Bases de colaboración entre la Facultad de Derecho y la Oficina de la Abogacía General**

La OAG y la Facultad de Derecho de la UNAM suscribieron conjuntamente las Bases de Colaboración para la realización de Prácticas Jurídicas mediante Trabajo Profesional en el Subsistema Jurídico de la Universidad, como una opción de titulación para el alumnado de la Licenciatura en Derecho, a efecto de desarrollar habilidades prácticas que coadyuven en el desarrollo de las actividades de la Oficina y le permita formarse para después incorporarse, con éxito, al mercado laboral.

Lo anterior beneficiará a quienes hayan concluido íntegramente el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, a través de la realización de actividades al interior de las dependencias que integran la Abogacía General.

Esta información fue publicada en *Gaceta UNAM* el 1 de diciembre de 2022.

## 2. SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica es un área de apoyo directo a la persona titular de la Oficina de la Abogacía General (OAG) que tiene encomendadas las tareas de atención a las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, competencia de esta dependencia, así como lo relativo al control de gestión documental y archivo de dicha Oficina.

### 2.1. Control de Gestión Documental de la Oficina de la Abogacía General

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022, la Oficina Central de Correspondencia de la OAG, a cargo de la Secretaría Técnica, recibió, turnó y dio seguimiento a 3,536 asuntos que ingresaron a esta Oficina, mismos que fueron procesados para su archivo correspondiente.

En lo relativo a las copias de oficios y escritos enviados para conocimiento de la persona titular de la OAG, se recibieron y procesaron 18,839 documentos.

### 2.2. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

En el periodo que se reporta, se recibieron, turnaron y dio seguimiento a 1,044 solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, remitidas a la OAG por la Unidad de Transparencia de la UNAM.

Asimismo, se actualizó el índice de los expedientes clasificados como reservados por las áreas de esta Oficina, correspondientes al primer y segundo semestres de 2022, los cuales fueron remitidos al Comité de Transparencia de la UNAM, para su aprobación y posterior publicación.

### 2.3. Archivo de la Oficina de la Abogacía General

Las áreas internas de la OAG, de forma coordinada con la Secretaría Técnica como instancia responsable de su Archivo, integraron el Inventario General y Guía de Archivo Documental del año 2021, mismos que fueron enviados, en el mes de septiembre de 2022, al Área Coordinadora de Archivos de la UNAM.

### 3. COORDINACIÓN DE GESTIÓN

La Coordinación de Gestión de la Oficina de la Abogacía General (OAG) es el área encargada de recibir, analizar y gestionar los planteamientos y consultas que formulan los titulares de las entidades y dependencias universitarias, la Oficina del Rector y su *staff*, o bien, las personas en lo particular.

En este sentido, durante el año 2022, la Coordinación atendió los planteamientos y consultas formuladas por titulares de las entidades y dependencias universitarias, instancias jurisdiccionales y ciudadanos en general, mediante la elaboración de 383 tarjetas que se turnaron a las áreas del Subsistema Jurídico correspondientes; además, se llevó a cabo el seguimiento de los asuntos hasta su conclusión. Cabe mencionar que también se encargó de atender y desahogar asuntos urgentes y relevantes para la Universidad.

Asimismo, derivado de los requerimientos institucionales y con fundamento en los artículos 9º, último párrafo, de la Ley Orgánica; 30, párrafo segundo, del Estatuto General, y numeral SEGUNDO, fracciones I y III del *Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, (*Gaceta UNAM* el 3 de diciembre de 2018), todos ordenamientos de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevaron a cabo 126 trámites notariales conformados por 68 otorgamientos de poder y 58 revocaciones de poder. Cabe mencionar que la gestión de dichos trámites implica solicitar, revisar proyectos y entregar los testimonios notariales a los peticionarios —titulares de las entidades académicas y dependencias universitarias y personal directivo—, una vez concluido el trámite.

### 4. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Oficina de la Abogacía General (OAG), a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), realiza las actividades referidas en el numeral Quinto del *Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de diciembre de 2018, relativas a la representación de la Universidad en los procesos jurisdiccionales tramitados ante las autoridades judiciales, administrativas y de investigación, sean del fuero local o federal, en aquellos asuntos en que la Institución sea parte, o bien, tenga algún interés jurídico y que no sean responsabilidad de las diversas Oficinas Jurídicas.

Además, se encarga de otorgar el apoyo jurídico en el área de seguridad y vigilancia, así como la asistencia jurídica a los miembros de la comunidad universitaria y de dictaminar la procedencia de baja de bienes, según lo acordado por el Patronato Universitario.

Aunado a lo anterior, instrumenta la defensa, supervisa y da seguimiento a las actividades de carácter contencioso laboral y de investigación administrativa que se llevan a cabo en esta Casa de Estudios. Asimismo, propone la celebración de convenios judiciales y extrajudiciales con la finalidad de resolver los conflictos en los que la Universidad es parte.

Otras actividades en el ámbito de competencia de la DGAJ son defender, procurar y proteger jurídicamente la propiedad intelectual, autoral e industrial de la Institución; determinar la procedencia de las solicitudes de pago de regalías a los autores universitarios; revisar y, en su caso, validar o elaborar los proyectos de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos en materia de propiedad intelectual que se celebran, y administrar su registro, control y depósito.

Entre las funciones importantes que tiene encomendadas y realiza la DGAJ, está también la gestión de los asuntos que garantizan el derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de la Universidad, en su carácter de sujeto obligado.

El trabajo desarrollado en cada una de las áreas que integran la DGAJ —Dirección de Asuntos Laborales Contenciosos, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Propiedad Industrial de Propiedad Intelectual, Coordinación de Apoyo al Comité de Transparencia y la Secretaría de Planeación— ha permitido atender de manera efectiva diversos temas y asuntos jurídicos encaminados a garantizar el logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional, dentro del marco de la ley, con pleno respeto a los derechos humanos, a la transparencia y a los principios universitarios.

A continuación, se desglosan las actividades jurídicas más relevantes llevadas a cabo por el personal adscrito a las diversas áreas que conforman esta Dirección General, durante 2022.

### **4.1. Dirección de Asuntos Laborales Contenciosos**

La Dirección de Asuntos Laborales Contenciosos, entre otras actividades, se encarga de atender los juicios laborales promovidos en contra de las dependencias de la administración central de la Universidad, así como de aquellos que en materia laboral conciernen a las entidades académicas donde no se cuenta con Jefe de Oficina Jurídica, y/o los que, a juicio del titular de la OAG le sean encomendados; determina, también, los criterios y lineamientos generales para la defensa procesal de los juicios para obtener laudos y convenios que redunden en beneficio de esta Casa de Estudios.

Asimismo, se encarga de representar a la OAG en las diferentes Comisiones Mixtas previstas en los Contratos Colectivos del Personal Académico y Administrativo, además de asegurar la correcta aplicación de las políticas y criterios establecidos en todas las etapas del Procedimiento de Investigación Administrativa.

#### 4.1.1. Asuntos Laborales Contenciosos

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022, se iniciaron 223 litigios laborales que, sumados a los 996 que estaban en trámite en el 2021, resultan un total de 1,219 asuntos atendidos. Del universo reportado se concluyeron 82, es decir 6.72%, y continúan en proceso 1,137 expedientes (14.15% de incremento en relación con los 996 al cierre del 2021).

<b>Juicios Laborales Atendidos 2022</b>	
Preexistentes	996
Iniciados	223
<b>Total</b>	<b>1,219</b>
Concluidos	82
En trámite	1,137

Por otra parte, dentro de los asuntos laborales contenciosos se encuentran, también, las demandas de pago por diferencia de gratificación por jubilación, juicios en los cuales los actores son extrabajadores —en su gran mayoría personal administrativo de base—, quienes reclaman, principalmente, el pago de la diferencia entre el monto de la Gratificación por Jubilación que les fue cubierta, calculada con base en su salario tabular y la cantidad que consideran debió pagárseles en razón de su salario integrado.

En este sentido, el argumento principal de la Institución radica en señalar que la naturaleza de la gratificación por jubilación es un reconocimiento a los trabajadores por los años de servicio prestados y, por tanto, se calcula sobre el salario tabular que tiene el trabajador al momento de su jubilación; de calcularse sobre el salario integrado, la remuneración se estaría equiparando con el pago de una indemnización derivada de una conducta inapropiada de la Institución (es decir, una sanción o castigo), acción carece de fundamento legal y contractual.

Al efecto, se iniciaron 100 juicios por ese concepto que, sumados a los 450 que estaban en trámite en 2021 (16 de académicos y 434 de administrativos), resultan un total de 550, de los que se concluyeron 50 (1 de académicos y 49 de administrativos) y permanecen en trámite 500.

<b>Diferencias de Gratificación por Jubilación 2022</b>				
<b>Personal</b>	<b>En trámite del ejercicio 2022</b>	<b>Iniciados</b>	<b>Concluidos</b>	<b>En trámite</b>
Académicos	16	0	1	<b>15</b>
Administrativos	434	100	49	<b>485</b>
<b>Total</b>	<b>450</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>500</b>

Por su parte, los dos Contratos Colectivos de Trabajo de trabajadores académicos y administrativos (CCT) establecen que la Universidad se obliga a pagar a los deudos de los trabajadores fallecidos la prestación denominada Pago de Marcha; al respecto, en 2022, se iniciaron 71 juicios (42 de académicos y 29 de administrativos), que en conjunto con los 156 que estaban en trámite en el 2021 (92 de académicos y 64 de administrativos), suman un total de 227, de los cuales, se concluyeron 14 (10 de académicos y 4 de administrativos) y 213 se mantienen en trámite.

<b>Pago de Marcha 2022</b>				
<b>Personal</b>	<b>En trámite del ejercicio 2021</b>	<b>Iniciados</b>	<b>Concluidos</b>	<b>En trámite</b>
Académicos	92	42	10	<b>124</b>
Administrativos	64	29	4	<b>89</b>
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>71</b>	<b>14</b>	<b>213</b>

Por otro lado, con el único interés de defender el patrimonio universitario y con pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores, en ocasiones, es posible llegar a conciliar asuntos dentro y fuera de juicio. En este periodo, en el Sector Central se suscribió 1 convenio en juicio laboral.

<b>Convenios del Sector Central 2022</b>	
Fuera de juicio	0
En juicio laboral	1
<b>Total</b>	<b>1</b>

Asimismo, se dictaminaron 128 asuntos solicitados por las personas titulares de las Oficinas Jurídicas en los términos siguientes:

<b>Dictámenes a Oficinas Jurídicas 2022</b>	
Autorización de pago de laudo	93
Liberación de plaza	23
Para convenio:	
En juicio laboral (7)	12
Fuera de juicio laboral (5)	
<b>Total</b>	<b>128</b>

Por último, durante el periodo, los abogados responsables de los asuntos del Sector Central comparecieron en 1,585 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA).

#### 4.1.2. Juicios de Jubilación

Dentro de los juicios de jubilación, la DGAJ entabló diversas acciones para pagar los montos económicos reales ajustados a la Ley Federal del Trabajo y no los originalmente demandados a esta Institución. De esa manera, se logró un ahorro económico en los juicios por un total de \$6'384,906.82 (Seis millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos seis pesos 82/100 M.N.), lo cual representa una reducción del 33.09% a favor de la Universidad, en relación con la cantidad solicitada en el escrito inicial de demanda.

<b>Montos de recuperación 2022</b>	
Monto reclamado	\$19'188,884.73
Monto pagado	\$12'803,977.91
<b>Monto ahorrado</b>	<b>\$ 6'384,906.82</b>

#### 4.1.3. Juicios de Reinstalación e Indemnización

De los juicios en los que se reclama como prestación principal la reinstalación o indemnización constitucional, en el periodo que se informa se concluyeron 6 juicios por concepto de reinstalación, de los cuales resultó 1 laudo condenatorio, 2 laudos absolutorios, 1 convenio fuera de juicio y 2 desistimientos. Ningún juicio por indemnización fue concluido.

<b>Juicios de Reinstalación 2022</b>	
Condenatorio	1
Absolutorio	2
Convenio fuera de juicio	1
Desistimiento	2
<b>Total</b>	<b>6</b>

#### 4.1.4. Procedimientos de Investigación Administrativa

En atención a lo dispuesto en la Circular AGEN/05/2008, todo Procedimiento de Investigación Administrativa (PIA) instaurado a trabajadores administrativos o académicos que se instruya en cualquier entidad académica o dependencia universitaria para la imposición de sanciones, debe contar con el dictamen de la DGAJ en aras de salvaguardar los intereses de la Universidad; de igual manera, se debe solicitar el dictamen para rescindir, de ser procedente, al personal de confianza, una vez ejercido su derecho de audiencia.

En este rubro, durante 2022, se iniciaron 284 procedimientos en el Sector Central, que sumados a 2 que estaban en trámite en el 2021, dan un resultado total de 286. De éstos, se concluyeron 277 expedientes, es decir, 96.85% y quedaron 9 en trámite. El sentido de las resoluciones fue el siguiente:

<b>Procedimientos de Investigación Administrativa del Sector Central concluidos 2022</b>	
Rescisión	15
Suspensión	108
Amonestación	36
Sin efecto	96
Improcedencia	22
<b>Total</b>	<b>277</b>

Aunado a lo anterior, en las Oficinas Jurídicas de las entidades académicas se dictaminaron 196 PIA, con los resultados siguientes:

Procedimientos de Investigación Administrativa de las Oficinas Jurídicas dictaminados 2022	
Rescisiones	69
Suspensiones	10
Amonestaciones	1
Sin efectos	30
Improcedencia	86
<b>Total</b>	<b>196</b>

Ahora bien, de los 473 dictámenes —277 del Sector Central y 196 de las Oficinas Jurídicas—, en 108 casos (equivalente al 22.83%) se dictaminó su improcedencia por falta de pruebas o porque no se actualizó la causal de rescisión para imponer una sanción, por haberse desvirtuado la conducta imputada al trabajador, o bien, por existir deficiencias o violaciones al procedimiento.

Al respecto, cabe destacar la importancia de la elaboración de estudios jurídicos (dictámenes) con la debida valoración de las pruebas ya que, de haberse autorizado el dictamen y la correspondiente sanción en los 108 casos mencionados, el trabajador involucrado habría podido interponer una demanda laboral en contra de la UNAM, con un alto riesgo de fallos desfavorables para la Institución.

#### 4.1.5. Comisiones Mixtas

Durante el periodo, se aperturaron 1,166 expedientes ante las Comisiones Mixtas del personal académico y/o administrativo previstas en los CCT, que sumados a los 2,009 que estaban en trámite en 2021, resultan 3,175 asuntos. De ellos, se resolvieron 1,036, lo que evitó la interposición de demandas laborales en contra de la UNAM y en trámite permanecen 2,139. Lo anterior representa un incremento del 6.47%, respecto del número de expedientes de 2021.

Asuntos en Comisiones Mixtas 2022				
Personal	En trámite del ejercicio 2021	Iniciados	Concluidos	En trámite
Académicos	256	71	75	252
Administrativos	1,753	1,095	961	1,887
<b>Total</b>	<b>2,009</b>	<b>1,166</b>	<b>1,036</b>	<b>2,139</b>

En cuanto a los asuntos ventilados dentro de las referidas Comisiones Mixtas, se atendieron 971 audiencias, como se muestra a continuación:

<b>Audiencias en Comisiones Mixtas 2022</b>	
Permanente de Conciliación	949
De Conciliación y Resolución	22
<b>Total</b>	<b>971</b>

Además, en el periodo señalado se asistió a 213 sesiones de trabajo de las diferentes Comisiones Mixtas en las que se discutieron diversos asuntos presentados por cada una de ellas (sólo comparecen los representantes de la UNAM y de los sindicatos). En el siguiente cuadro se desglosan las sesiones celebradas durante el año 2022:

<b>Sesiones en Comisiones Mixtas atendidas en 2022</b>	
Conciliación y Resolución del Personal Académico	32
Vigilancia del Personal Académico	24
Regulación y estabilización laboral	0
Permanente de Conciliación	52
Permanente de Tabuladores	49
Permanente de Evaluación de la Calidad y Eficiencia	56
Transitoria para el Análisis del Personal de Confianza	0
Transitoria de Honorarios	0
<b>Total</b>	<b>213</b>

#### 4.1.6. Revisión Contractual con la AAPAUNAM y el STUNAM

La DGAJ, como integrante de la Comisión Especial por parte de la UNAM, atendió la instalación y seguimiento de la mesa de negociación con la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM) para la revisión salarial con vigencia del 1 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023, así como la instalación y seguimiento de la mesa de negociación con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) para la revisión contractual que regirá el bienio 2022-2024 y la revisión salarial para el periodo del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

Asimismo, se atendió el emplazamiento a huelga presentado por la AAPAUNAM con motivo de la revisión contractual y salarial para el Personal Académico, mismo que se lleva a cabo a partir del mes de diciembre de 2022.

### 4.1.7. Asesorías Jurídicas

En materia laboral se proporcionan asesorías jurídicas con la finalidad de dar el cauce adecuado a los planteamientos del personal académico y administrativo de las diferentes entidades académicas y dependencias universitarias, a fin de solucionar asuntos y evitar la interposición de demandas. En este sentido, se atendieron 1,477 asesorías, de las cuales 72 fueron por escrito, 223 de forma personal, 1,081 por vía telefónica y 101 a través de correo electrónico.

## 4.2. Dirección de Asuntos Jurídicos

La Dirección de Asuntos Jurídicos, a través de sus áreas —Civil, Penal, Administrativo, Amparo y Unidad de Apoyo Jurídico—, se encarga de representar, tutelar y defender los intereses jurídicos y patrimoniales de la Universidad, así como su autonomía constitucional ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas y ministeriales locales y/o federales, en aquellos asuntos en que esta Institución es parte o tiene algún interés jurídico y que no sea responsabilidad de las Oficinas Jurídicas de las dependencias o entidades académicas universitarias.

### 4.2.1. Asuntos en Materia Civil

En el periodo que se informa, el Departamento de Asuntos Civiles atendió un total de 76 asuntos: 25 de diferente naturaleza, que iniciaron en 2022 y 51 en trámite del año 2021. Del total, se concluyeron 33 y continúan en trámite 43, distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de juicios y/o asuntos en trámite 2022	
Juicios ordinarios civiles	8
Juicios orales civiles	4
Jurisdicción voluntaria	9
Juicios mercantiles	9
Controversias de arrendamiento	3
Juicios sucesorios, familiares o testamentarios	7
Juicios de amparo	3
<b>Total</b>	<b>43</b>

## Informe Anual del Subsistema Jurídico 2022

---

A su vez, se emitieron 454 oficios a diferentes dependencias universitarias para dar trámite y seguimiento a diversos asuntos y se recibieron 32 solicitudes de opinión jurídica en materia civil, atendidas y desahogadas en su totalidad.

Con relación al tema de pensiones alimenticias, se desahogaron 335 requerimientos judiciales ante autoridades del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, del Estado de México y de otras entidades federativas.

La información anterior, que refleja la labor del Departamento de Asuntos Civiles en 2022, se resume en el siguiente cuadro:

Trámites 2022	
Juicios	43
Oficios	454
Desahogo de requerimientos judiciales	335
Opiniones	32
<b>Total</b>	<b>864</b>

Los juicios en trámite implican un monto aproximado de \$18'666,360.31 (Dieciocho millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos sesenta pesos 31/100 M.N.) y \$248,960.62 (Doscientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta dólares americanos 62/100 USD), así como, la adjudicación del 50% de un inmueble en la Alcaldía Miguel Hidalgo, con valor, según avalúo, de \$11'000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.). A continuación, se señalan algunos de los asuntos más relevantes:

- a) Juicio Ordinario Mercantil, en el que se está reclamando a esta Casa de Estudios el pago de \$4'049,946.25 (Cuatro millones cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.) relacionado con 7 contratos de obra pública; dicho litigio ha implicado la preparación, ofrecimiento y desahogo de diversas pruebas, destacando, por la técnica jurídica, las siguientes: la Prueba Pericial en materia de ingeniería eléctrica, la elaboración de 2 dictámenes periciales para acreditar las excepciones planteadas por la UNAM, la interposición de 1 recurso de apelación y la contestación de 6 apelaciones interpuestas por la contraparte. Este juicio se encuentra actualmente en segunda instancia.
- b) Seguimiento al Juicio Ordinario Civil, para la reivindicación y recuperación de una fracción de terreno del Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Oriente, mismo que se encuentra en trámite.

- c) Juicio Oral Mercantil, en el que fueron reclamados daños ocasionados por un buque, en el cual se promovieron dos juicios de amparo directo, mismos que continúan en curso.
- d) Juicio Ordinario Civil Federal, en el que se está reclamando a esta Casa de Estudios el pago de \$3'225,796.95 (Tres millones doscientos veinticinco mil setecientos noventa y seis pesos 95/100 M.N.) relacionado con 2 contratos de obra pública y diversos trabajos supuestamente realizados y que no fueron pagados; en la presente causa se ha dictado sentencia definitiva en la que se absolvió a esta Universidad de todas y cada una de las prestaciones reclamadas. Actualmente se encuentra transcurriendo el término para la interposición del recurso apelación.
- e) Juicio Oral Mercantil, en el que la Universidad Nacional Autónoma de México reclama a Seguros Priza, S.A. de C.V., en Liquidación, la declaración judicial de la validez de las cesiones de derechos, su cumplimiento y el pago de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), respecto de un Contrato de Seguro Grupo Vida. Este juicio se encuentra actualmente en la etapa de ejecución, dado que se han agotado todas las instancias.

#### 4.2.2. Asuntos Penales

Las acciones que se desarrollan en materia penal se rigen con pleno respeto a las garantías constitucionales, mismas que constituyen el eje que guía el trabajo que se realiza tanto en las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación como en los procesos penales.

##### 4.2.2.1. Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación

En el periodo reportado se dio seguimiento, ante el Ministerio Público, a un total de 409 averiguaciones previas y/o carpetas de investigación, de las cuales 315 son de años anteriores y 94 corresponden al año 2022.

Las autoridades ministeriales de la Fiscalía General de la República (FGR) y de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) concluyeron 24 indagatorias, lo que representa el 5.86% del total tramitado; quedan pendientes por resolver 385 indagatorias ante las agencias ministeriales correspondientes. La información anterior se presenta como sigue:

Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación seguidas ante la FGR* y FGJCDMX**	
En trámite del ejercicio anterior (2021)	315
Iniciadas en 2022	
• Iniciadas ante FGR (52)	94
• Iniciadas ante FGJCDMX (42)	
<b>Total</b>	<b>409</b>
Concluidas	24
<b>Pendientes por resolver</b>	<b>385</b>

\* Fiscalía General de la República.

\*\* Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En la tabla siguiente se detalla la forma en que la autoridad investigadora resolvió las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación; cabe destacar que, de las 24 indagatorias, 2 fueron judicializadas ante la autoridad correspondiente.

Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación concluidas ante la FGR* y FGJCDMX**	
Abstención para investigar	1
No ejercicio de la acción penal	19
Incompetencia	0
Proceso	2
Archivo temporal	2
<b>Total</b>	<b>24</b>

\* Fiscalía General de la República.

\*\* Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

#### 4.2.2.2. Procesos penales

Por lo que se refiere a los procesos penales vinculados a esta Casa de Estudios, a diciembre de 2022, se dio seguimiento a 24 juicios, de los cuales 22 corresponden a años anteriores.

En el mismo periodo, se concluyeron 2 procesos penales en los que se decretó suspensión condicional. Actualmente se da seguimiento a 24 juicios.

Es importante señalar que se recuperaron \$159,417.57 (Ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos diecisiete pesos 57/100 M.N.) por responsabilidad penal y \$443,518.95 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos dieciocho pesos 95/100 M.N) por concepto de pago por daños materiales ocasionados a diversos bienes propiedad de la UNAM.

En cuanto al trabajo desarrollado en esta materia, fueron presentadas 94 denuncias de hechos por conductas cometidas en agravio de la Universidad Nacional; de éstas, la Unidad de Apoyo Jurídico presentó 32, a las que el Departamento de Asuntos Penales dio seguimiento.

Finalmente, el Departamento de Asuntos Penales gestionó 73 dictámenes de baja de bienes o documentos

### 4.2.3. Unidad de Apoyo Jurídico

La Unidad de Apoyo Jurídico se mantiene en coordinación permanente con las agencias del Ministerio Público, tanto del fuero común como del fuero federal, así como con diversas autoridades administrativas; labora las 24 horas del día, todos los días del año, con la finalidad de atender las incidencias suscitadas dentro del campus universitario y en las diversas instalaciones de la Universidad (zona metropolitana), principalmente, cuando el patrimonio universitario es afectado o en donde la comunidad universitaria e incluso particulares sufren algún daño de consecuencias jurídicas.

Durante 2022, la Unidad de Apoyo Jurídico atendió 2,688 incidentes de acuerdo con la descripción a continuación:

Unidad de Apoyo Jurídico - incidentes atendidos 2022	
Hechos posiblemente constitutivos de delito	120
Infracciones administrativas	64
Infracción a lineamientos viales	743
Apoyos jurídicos	1,761
<b>Total</b>	<b>2,688</b>

En cuanto al trabajo desarrollado por el personal de esta área y en fomento de la cultura de la denuncia, en el periodo reportado, se brindó apoyo a 120 personas, particulares e integrantes de la comunidad universitaria, para denunciar, ante el Ministerio Público competente, hechos posiblemente constitutivos de delito.

De igual forma, se iniciaron 36 carpetas de investigación por conductas contrarias a derecho, cometidas en agravio de esta Casa de Estudios, de las cuales 32 se enviaron al

Departamento de Asuntos Penales para su seguimiento; además, se iniciaron por dicha autoridad 3 carpetas de investigación por delitos contra la salud, en agravio de la comunidad universitaria y de la sociedad. Es importante señalar que se recuperaron \$253,380.00 (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago de daños materiales ocasionados a diversos bienes propiedad de la UNAM.

Cabe destacar que la atención de incidentes, en su gran mayoría, es un trabajo colaborativo entre el personal de vigilancia de esta Institución y los abogados adscritos a la Unidad de Apoyo Jurídico.

#### 4.2.4. Asuntos Administrativos

En este rubro, en el periodo que se informa, en el Departamento de Asuntos Administrativos se dio seguimiento a 27 juicios de nulidad: 10 en trámite del ejercicio anterior y 17 iniciados en 2022, ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX) y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TJAEDOMEX), como se muestra en el cuadro:

Juicios de Nulidad 2022	
En trámite del ejercicio anterior (2021)	10
Iniciadas en 2022	17
• Iniciadas ante TFJA (7)	
• Iniciados ante TJACDMX (9)	
• Iniciadas ante TJAEDOMEX (1)	
<b>Total</b>	<b>27</b>

Los juicios en trámite implican un monto aproximado de \$83'757,894.12 (Ochenta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 12/100 M.N.), consistentes en créditos fiscales determinados por concepto de derechos por suministro de agua, impuesto predial y multas impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor a la Gasolinera de la UNAM.

Entre los juicios resueltos a favor de esta Casa de Estudios, se obtuvo la nulidad de 3 créditos fiscales y mandamientos de ejecución por un total de \$59'191,484.22 (Cincuenta y nueve millones ciento noventa y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 22/100 M.N.), emitidos por "Operagua Izcalli, O.P.D.M.", correspondientes a derechos por suministro de agua del periodo comprendido del 1er bimestre de 2019 al 6° bimestre de 2020, en los Campos 1 y 4, así como del Centro de Atención Tecnológica de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FES Cuautitlán).

## Informe Anual del Subsistema Jurídico 2022

---

Derivado de esta resolución, la DGAJ en conjunto con la FES Cuautitlán, realizó diversas gestiones y negaciones con “Operagua Izcalli, O.P.D.M.”, logrando la suscripción del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Obligación de Pago, mediante el cual se realizó el pago de \$8´262,212.00 (Ocho millones doscientos sesenta y dos mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.), por concepto de derechos por suministro de agua del periodo comprendido del 1er bimestre de 2019 al 5° bimestre del 2022, por los 3 inmuebles que conforman la FES Cuautitlán.

Con lo anterior, se consiguió un ahorro económico para la UNAM de \$50´983,044.22 (Cincuenta millones novecientos ochenta y tres mil cuarenta y cuatro pesos 22/100 M.N.).

Se presentó, también, la solicitud para la exención de pago del impuesto predial de 82 inmuebles propiedad de la UNAM, ubicados en la Ciudad de México; a la fecha se ha emitido resolución favorable para 7 de ellos en los periodos fiscales del 2016 al 2022.

Asimismo, el Departamento de Asuntos Administrativos realizó y dio seguimiento a 353 gestiones en diversos trámites de acuerdo con el siguiente detalle:

Gestiones realizadas 2022	
Oficios a dependencias universitarias	224
Oficios a autoridades administrativas	31
Desahogo de requerimientos	38
Promociones ante autoridades jurisdiccionales	60
<b>Total</b>	<b>353</b>

Por lo que se refiere a los trámites migratorios y asesorías sobre la materia, durante 2022, se dio seguimiento y atención a 111 asuntos, como a continuación se indica:

Trámites Migratorios 2022	
Actualización de Constancia de Inscripción de Empleador (CIE)	2
Renovaciones	18
Cambio de condición de estancia	4
Permiso de trabajo	18
Visa por oferta de empleo	10
Regularizaciones	3
<b>Total</b>	<b>55</b>

Asesorías Proporcionadas 2022	
Escritas	15
Telefónicas y personales	41
<b>Total</b>	<b>56</b>

#### 4.2.5. Juicios de Amparo

Al respecto, en el año que se informa, se dio seguimiento a 171 juicios de amparo indirecto en materia administrativa —96 del ejercicio 2021 y 75 recibidos en el año 2022—, de los cuales 73 asuntos se concluyeron y 98 quedaron pendientes.

La información referida se detalla en los siguientes términos:

Seguimiento de Amparos 2022	
En trámite del ejercicio anterior (2021)	96
Iniciados 2022	75
<b>Total</b>	<b>171</b>
Concluidos 2022	73
<b>Expedientes en trámite al cierre de 2022</b>	<b>98</b>

Las acciones realizadas en estos juicios fueron: 105 informes previos, 159 informes justificados, 121 desahogos de requerimientos y 149 promociones ante Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito.

De los juicios concluidos, algunos cobran especial relevancia porque, además de defender los intereses de la Universidad, se obtuvieron resoluciones favorables en las que se reconoció que los aspirantes que no reúnen los requisitos establecidos por la normativa universitaria y sus convocatorias no pueden ingresar como alumnos a la misma.

En cuanto a los juicios de amparo en trámite, se destaca el relativo a la defensa legal del patrimonio arquitectónico de la UNAM, de su valor artístico y cultural, frente al proyecto de construcción de un complejo habitacional que se pretende edificar en un predio muy cercano al Campus Central de Ciudad Universitaria, toda vez que se logró que la Suprema

Corte de Justicia de la Nación confirmara la sentencia que otorgó el amparo y protección de la Justicia Federal a la Institución.

#### 4.2.6. Comparecencias y trámites diversos

En materia civil, penal, administrativa y fiscal, a lo largo del año, se llevaron a cabo 263 comparecencias ante órganos jurisdiccionales, agencias del Ministerio Público y ante autoridades administrativas; el trabajo exige una preparación previa en las distintas materias y casos por parte del personal de la DGAJ que asiste a las mismas:

<b>Comparecencias 2022</b>	
Ante órganos jurisdiccionales	75
Ante agencias del Ministerio Público	133
Ante autoridades administrativas	55
<b>Total</b>	<b>263</b>

De igual forma, se realizaron 2,494 trámites diversos, tales como: acciones de representación legal, desahogo de requerimientos administrativos, desahogo de requerimientos jurisdiccionales, desahogo de requerimiento ministerial y dictámenes de baja de bienes o documentos. En el siguiente cuadro se muestra el desglose:

<b>Trámites diversos atendidos en la Dirección de Asuntos Jurídicos 2022</b>	
Acciones de representación legal	748
Desahogo de requerimientos administrativos	38
Desahogo de requerimientos jurisdiccionales	1,187
Desahogo de requerimientos ministeriales	448
Dictámenes de baja de bienes o documentos	73
<b>Total</b>	<b>2,494</b>

Finalmente, en la Dirección de Asuntos Jurídicos se atendieron 1,438 asesorías solicitadas por la comunidad y por diversas entidades académicas y dependencias universitarias, de las cuales 983 se ofrecieron de forma personal, 231 vía telefónica, 143 por correo electrónico y 81 por escrito.

### 4.3. Dirección de Propiedad Intelectual

El control y registro de la propiedad industrial y de los derechos de autor es una labor vital para la Universidad ya que gran parte del trabajo académico y de investigación que en ella se realiza, se ve reflejado en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones.

La Oficina de la Abogacía General, como garante y protectora de las creaciones intelectuales que produce la UNAM, es responsable del registro universitario de la Propiedad Intelectual, función que lleva a cabo a través de la Dirección de Propiedad Intelectual (DPI), adscrita a la DGAJ. En esta Dirección se realizan las gestiones para salvaguardar jurídicamente los asuntos en materia de propiedad intelectual, así como para dictaminar, validar, registrar, depositar y, en su caso, elaborar los instrumentos jurídicos consensuales en materia de propiedad intelectual y llevar el control de los mismos.

#### 4.3.1. Derechos de Autor

En materia de derechos de autor, de enero a diciembre de 2022, se realizaron 4,633 trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), en representación de las entidades académicas y dependencias universitarias. En el siguiente cuadro se detallan dichos trámites:

Derechos de Autor tramitados en la DGAJ	
Asignación del ISBN*	1,532
Registro de obras intelectuales	214
Dictámenes previos	27
Reserva de derechos al uso exclusivo	37
Renovación de derechos al uso exclusivo	305
Registro de instrumentos jurídicos	6
Trámites diversos	2,505
Presentación de publicaciones ante la SEGOB	7
<b>Total</b>	<b>4,633</b>

\* Por sus siglas en inglés de *International Standard Book Number* (Número Internacional Normalizado del Libro).

Cabe destacar que la solicitud de asignación del ISBN representa una de las actividades de mayor trascendencia en el quehacer de la DGAJ. Dicho número es otorgado por la

Agencia Nacional en México (con sede en el INDAUTOR), tras reunir todos los requisitos legales y administrativos de cada publicación o edición monográfica que edita la UNAM.

De igual manera, el registro de obras intelectuales constituye otro de los trámites relevantes para esta Dirección General; es así que, durante el periodo, se llevaron a cabo 214 registros y se realizaron 342 trámites de renovación y reserva de los derechos al uso exclusivo del título de las publicaciones periódicas universitarias, lo que permite a la Universidad usar y explotar, en forma exclusiva, los títulos de sus revistas impresas y digitales.

Ahora bien, entre los 2,505 trámites diversos que en materia de derechos de autor se atendieron, están los relacionados con el llenado de formatos para el registro de obras, ISBN, reservas y renovación de reservas; la gestión de oficios de contestación o desahogo de requerimientos del INDAUTOR; la requisición de formatos para la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) o para la Secretaría de Gobernación, así como las devoluciones de trámites a las dependencias universitarias y/o entidades académicas para complementar algún requerimiento adicional.

Asimismo, en cumplimiento al *Acuerdo por el que se establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea parte*, publicado en *Gaceta UNAM* el 5 de septiembre de 2011, entre enero y diciembre de 2022, se recibieron 827 instrumentos consensuales celebrados por la Institución, relativos a propiedad intelectual, de los cuales 156 fueron para dictaminación y 671 para depósito.

La dictaminación de la procedencia del pago de regalías que corresponden tanto a los autores universitarios como a los autores externos es otra de las tareas que realiza la DPI. Sobre el particular, durante el periodo, se atendieron 275 solicitudes formuladas por entidades académicas.

En el siguiente cuadro se desglosa la información anterior:

Instrumentos jurídicos de Derechos de Autor	
Dictamen de pagos de derechos de autor	275
Instrumentos consensuales:	827
• Contratos de derechos de autor para dictaminación (156)	
• Depósito de contratos (671)	

Por otra parte, y con la finalidad de defender los intereses de esta Casa de Estudios, la DGAJ compareció ante el INDAUTOR para atender 1 procedimiento administrativo de avenencia, interpuesto con el objeto de dirimir una controversia relacionada con el supuesto uso y explotación no autorizado de programas de cómputo en la UNAM.

#### 4.3.2. Propiedad Industrial

Un tema de suma importancia es el trámite de las patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), debido a que su registro permite salvaguardar, en favor de la UNAM, los resultados de diferentes investigaciones desarrolladas en facultades, institutos, centros y programas universitarios específicos.

En este sentido, durante 2022, se dio seguimiento a 256 trámites: se presentaron 35 solicitudes de patentes y se obtuvieron 41 títulos; además, se dio seguimiento al trámite de 102 patentes internacionales, así como a los requerimientos de 78 exámenes de fondo y de forma. El detalle de los trámites gestionados ante el IMPI se muestra a continuación:

Patentes gestionadas ante el IMPI	
Solicitud de patente presentadas	35
Requerimiento de examen de forma de patente	5
Requerimiento de examen de fondo de patente	73
Obtención de patente	41
Seguimiento al trámite de patentes internacionales	102
<b>Total</b>	<b>256</b>

Por otro lado, dentro de las tareas relevantes del área está el registro de las marcas que forman parte del patrimonio de la Universidad e identifican a la Institución y a sus entidades académicas y/o dependencias, con el objetivo de protegerlas y mantener vigente su registro ante el IMPI. En este sentido, se solicitó el registro de 79 marcas, se obtuvieron 71 y se logró la renovación de 12.

Cabe señalar que el número de solicitudes de patentes y marcas presentadas y reportadas no corresponde al número de patentes y marcas concedidas en el mismo periodo. Lo anterior es debido a que la respuesta del IMPI puede prolongarse varios años, pues ésta depende de los diversos estudios y requerimientos que el Instituto realiza durante el trámite, por tanto, algunas de las patentes y marcas otorgadas en 2022 corresponden a solicitudes presentadas en años anteriores.

Por lo que se refiere a los instrumentos jurídicos en materia de propiedad industrial, en el año reportado, se dictaminaron 143 y se depositaron 163 convenios nacionales que permiten, entre otras cosas, la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y confidencialidad o colaboración.

Cabe señalar que derivado de la importancia que representan los trámites en materia de propiedad intelectual para las tareas sustantivas que desarrolla la Institución, se incrementó el contacto con las entidades académicas y dependencias universitarias, con el fin de atender, orientar, informar y desahogar, de manera oportuna y eficiente, cualquier consulta. En este aspecto, se atendieron 7,911 asesorías en materia de derechos de autor y propiedad industrial, de la siguiente manera: 1,179 vía telefónica; 6,583 por correo electrónico; 84 en forma personal y/o videoconferencia, y 65 por escrito.

Por último, en 2022, se elaboraron los Manuales de *Derechos de Autor* y de *Propiedad Industrial*, mismos que se encuentran publicados en el sitio web de la DGAJ, con el objetivo de constituirse en una herramienta que permita a las entidades académicas y dependencias universitarias, allegarse de una guía concreta, con los conceptos, requisitos, procedimientos y trámites tendientes a obtener la protección legal, en materia de propiedad intelectual, de todo el acervo literario, científico y artístico generado en favor de la UNAM. Con los manuales se busca, también, ofrecer elementos específicos que permitan lograr su protección jurídica. Con su divulgación se espera, por una parte, que la comunidad universitaria cuente con una guía pertinente que coadyuve, de manera efectiva, a la protección de las invenciones, creaciones intelectuales y signos distintivos propiedad de esta Institución, y por la otra, promover el respeto al derecho de autor y estimular la creatividad entre el colectivo universitario y la sociedad en general.

#### **4.4. Coordinación de Apoyo al Comité de Transparencia**

La Coordinación de Apoyo al Comité de Transparencia (CACT) —dependiente de la DGAJ, quien a su vez funge como Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (CTUNAM)— tiene, entre sus principales responsabilidades, apoyar las actividades de dicho Cuerpo Colegiado en la salvaguarda de los derechos humanos de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales al interior de esta Casa de Estudios, a través de la elaboración de proyectos de actas, acuerdos, resoluciones y lineamientos que emita el CTUNAM.

También tiene como función, defender los intereses institucionales en las materias aludidas ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); en los recursos de revisión que se interponen en contra de las respuestas otorgadas por las áreas universitarias en solicitudes de acceso a la información, así como las que se refieren al ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales; ante denuncias por incumplimiento de las obligaciones de Transparencia, así como, en los procedimientos de verificación que se inician por presuntas vulneraciones a datos personales.

Con relación a las actividades de la CACT, como coadyuvante de la Secretaría Técnica del referido comité, durante el año 2022, se programaron y realizaron, de manera virtual, 45

sesiones ordinarias y 16 sesiones extraordinarias, en las que se emitieron 680 resoluciones de clasificación de información, declaración de inexistencia, negativa de acceso y cancelación, así como 1,971 resoluciones de ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales, para un total de 2,651 resoluciones.

#### 4.4.1. Sesiones, resoluciones y determinaciones del Comité de Transparencia

En cuanto a las sesiones y resoluciones reportadas durante 2022, éstas presentaron un incremento significativo en relación con las reportadas en 2021, como se muestra a continuación:

Actividades del Comité			
Tipo	2021	2022	Comentarios
Sesiones	49	61	Durante todo el 2022 el Comité de Transparencia sesionó de manera virtual.

Resoluciones			
Tipo	2021	2022	Comentarios
Resoluciones de clasificación	498	680	Durante el 2022 hubo un incremento significativo en el número de asuntos en los que fue necesaria la intervención del Comité de Transparencia, en razón del volumen de solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO que se recibieron en la Universidad, en muchas de las cuales se requirió información que resultó objeto de clasificación o bien, fue necesario ampliar el plazo para su atención, principalmente por la complejidad de lo requerido o por las cargas de trabajo reportadas en las áreas universitarias competentes.
Resoluciones de ampliación de plazo	580	1,971	
<b>Total</b>	<b>1,078</b>	<b>2,651</b>	

En el periodo, la Secretaría Técnica del CTUNAM, a través de esta Coordinación, recibió y analizó un total de 1,299 determinaciones emitidas por las áreas universitarias, las cuales, conforme al precepto legal correspondiente, se distribuyeron de la siguiente manera:

Tipo de determinación	Número de determinaciones*
Confidencialidad	1,017
Reserva	204
Inexistencia de la información / Inexistencia de datos personales	69
Negativa de acceso a datos personales	8
Negativa de cancelación de datos personales	1
<b>Total de determinaciones recibidas</b>	<b>1,299</b>

\* En esta tabla se consideran asuntos en los cuales 2 o más áreas universitarias propusieron distintas determinaciones respecto de un mismo asunto, en virtud de la competencia con que contaron para atender el requerimiento de información o de algún dato personal.

En la gráfica a continuación, se observa que el mayor porcentaje de determinaciones planteadas por las áreas universitarias fueron para clasificar información como confidencial y, en un menor porcentaje, como reservada.

Tipo de determinación CTUNAM 2022



A partir del análisis de las 1,299 determinaciones sometidas a consideración del CTUNAM por las áreas universitarias, la Secretaría Técnica elaboró 680 proyectos de resoluciones de fondo, mediante los cuales se propuso confirmar, modificar o revocar lo determinado por dichas áreas. La diferencia entre las determinaciones analizadas y los proyectos de resoluciones elaborados obedece a que, en diversas ocasiones, se recibieron determinaciones de distintas entidades universitarias para dar atención a una misma

solicitud de acceso a la información y/o de datos personales, conforme al ámbito de su competencia, por lo que se analizaron 2 o más determinaciones en un solo proyecto de resolución.

El resultado de los proyectos se refleja en el siguiente orden:

Tipos de determinación y resoluciones emitidas 2022		
Tipo de determinación	Determinaciones recibidas en el CTUNAM	Resoluciones emitidas por el CTUNAM*
Clasificación de la información (confidencial/reserva)	1,221	622*
Inexistencia de la información	64	44
Inexistencia de información de datos personales	5	5
Negativa de acceso a datos personales	8	8
Negativa de cancelación de datos personales	1	1
<b>Total</b>	<b>1,299</b>	<b>680</b>

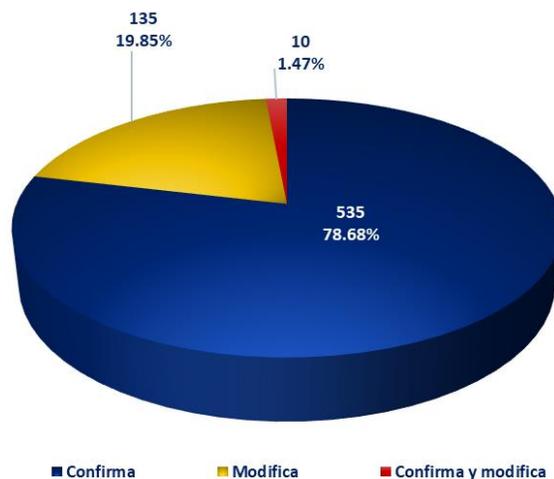
\* Se consideran resoluciones mixtas los asuntos en los cuales las áreas universitarias propusieron distintas determinaciones respecto de un mismo asunto.

Las resoluciones emitidas durante 2022 se representan como sigue:



A fin de confirmar, modificar o revocar las determinaciones planteadas al CTUNAM por las áreas universitarias, el sentido de los 680 proyectos de resoluciones de fondo elaborados por la Secretaría Técnica fue el siguiente: confirma, 535; modifica, 135; confirma y modifica, 10, como se aprecia a continuación:

**Proyectos de resolución CTUNAM 2022**



#### 4.4.2. Acuerdos relacionados con las funciones del Comité de Transparencia

Durante 2022, la Secretaría Técnica elaboró 8 proyectos de acuerdos, mismos que fueron sometidos y aprobados por el CTUNAM, como se indica a continuación:

Acuerdo	Sesión	Fecha
Acuerdo del CTUNAM por el que se aprueba el Índice de Expedientes Reservados correspondiente al segundo semestre del año 2021.	3ª	21/01/2022
Acuerdo del CTUNAM mediante el cual se informa que no se emitió determinación de clasificación de información reservada del Fideicomiso SEP-UNAM, en el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021.	3ª	21/01/2022
Acuerdo del CTUNAM por el que se da respuesta al oficio SPASU/DGAPSU/0071/2022 de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, relativo a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330031922000085.	8ª	25/02/2022

Acuerdo	Sesión	Fecha
Acuerdo del CTUNAM mediante el cual se modifica el Anexo Único del Acuerdo emitido por el propio Comité el 29 de noviembre de 2019, por el que se aprueban los Criterios que las Áreas Universitarias deberán observar para la publicación de las versiones públicas que se elaboren para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia contempladas en los artículos 70, 75 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	10ª	11/03/2022
Acuerdo del CTUNAM por el que se aprueba la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos para 2022.	15ª	22/04/2022
Acuerdo CTUNAM por el que se da respuesta al oficio CCHDG/OJ/031/06/2022 de la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, relativo a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330031922002062.	8ª Extraordinaria	25/07/2022
Acuerdo del CTUNAM por el que se aprueba el índice de Expedientes clasificados como Reservados correspondiente al primer semestre de 2022.	9ª Extraordinaria	03/08/2022
Acuerdo del CTUNAM para la atención de la resolución de fecha 1 de noviembre de 2022, dictada en el procedimiento de verificación del sector público con número de expediente INAI.3S.07.01.010/2022.	41ª	18/11/2022

#### 4.4.3. Actividad Normativa

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022, la Coordinación de Apoyo al Comité de Transparencia (CACT) tuvo una participación activa dentro de diversos proyectos normativos universitarios, como es el caso de la Comisión de Normatividad de Contenidos Digitales del Comité Técnico del Repositorio Institucional de la UNAM, particularmente en lo que se refiere al procedimiento para la remoción de contenidos digitales de los repositorios administrados por la UNAM.

La CACT, además, realizó comentarios y aportaciones al proyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México, propuesta formulada por la Unidad de Transparencia, cuyo documento fue aprobado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 24 de agosto de 2022 y publicado en *Gaceta UNAM* el 1 de septiembre del mismo año.

Finalmente, la Coordinación elaboró y presentó, para su aprobación ante el CTUNAM, el proyecto de *Lineamientos para la publicación y actualización de la información relativa a las obligaciones de transparencia, así como para la atención de denuncias por su presunto incumplimiento*, mismo que fue aprobado el 2 de diciembre de 2022 y publicado en *Gaceta UNAM* el 8 de diciembre de mismo año. Este instrumento tiene como finalidad que las áreas universitarias cuenten con un cuerpo normativo único, en el cual se concentren los criterios y procedimientos institucionales respecto a la publicación de la información requerida para cumplir con las obligaciones de transparencia a cargo de la Universidad.

#### 4.4.4. Datos Personales

En el año 2022, se atendió 1 procedimiento de verificación iniciado ante el INAI por el presunto incumplimiento a la normatividad en materia de protección de datos personales, bajo el número de expediente INAI.3S.07.01.010/2022. El asunto se resolvió el 1 de noviembre de 2022 y, el 16 de diciembre del mismo año, se remitió el informe de cumplimiento a dicha resolución; la conclusión por parte del Órgano Garante aún está pendiente.

#### 4.4.5. Obligaciones de Transparencia 2022

La Secretaría Técnica realizó las gestiones pertinentes para incorporar la información relacionada con las obligaciones de Transparencia, competencia del CTUNAM, tanto en el Portal de Transparencia institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia, consistentes en:

- 2 informes semestrales de sesiones del Comité de Transparencia (formato 39a LGT\_Art\_70\_Fr\_XXXIX).
- 2 informes semestrales de Resoluciones del Comité de Transparencia (formato 39b LGT\_Art\_70\_Fr\_XXXIX).
- 4 informes trimestrales de Integrantes del Comité de Transparencia (formato 39c LGT\_Art\_70\_Fr\_XXXIX).
- 4 calendarios trimestrales de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia (formato 39d LGT\_Art\_70\_Fr\_XXXIX).

#### 4.4.6. Asesorías con carácter orientador a las áreas universitarias que lo solicitaron

Al respecto, en 2022, se proporcionaron 1,035 asesorías orientadoras, de las cuales 499 se atendieron vía telefónica, 9 en forma personal y/o videoconferencia y 527 por correo electrónico; lo anterior permitió que las áreas universitarias involucradas tuvieran una mayor comprensión respecto a las determinaciones que tomaron, concernientes a la clasificación

de la información, la protección de datos personales, la atención a recursos de revisión y las denuncias por presunto incumplimiento, tanto a las obligaciones de transparencia como a la regulación en materia de protección de datos personales.

#### 4.4.7. Recursos de Revisión y Denuncias

Durante 2022, se emitieron alegatos, alcances a alegatos, oficios de desahogo e informes justificados para dar cumplimiento a las notificaciones y requerimientos del INAI, relacionados con recursos de revisión y la atención de las denuncias por presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia, como a continuación se indica:

- I. La DGAJ fue notificada de la interposición de 156 recursos de revisión; 138 en materia de acceso a la información y 18 en materia de datos personales, promovidos en contra de las repuestas proporcionadas por las distintas dependencias universitarias y entidades académicas de la UNAM, a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales presentadas por los particulares.

Derivado de las notificaciones antes señaladas, en el año, la CACT rindió un total de 156 alegatos, 4 alcances de alegatos y 19 desahogos de requerimientos de información adicional.

- II. En este mismo año, el INAI notificó 149 resoluciones relacionadas con recursos de revisión, agrupadas de la siguiente manera:

Sentido	Número de resoluciones
Confirma	33
Modifica	62
Revoca	25
Sobresee	22
Sobresee/Confirma	3
Sobresee/Modifica	4
<b>Total</b>	<b>149</b>

De acuerdo con esta información, de las 149 resoluciones emitidas por el Instituto, en 36 de ellas (24%), se confirmaron las respuestas proporcionadas por la Universidad Nacional, como sujeto obligado; asimismo, se logró el sobreseimiento de 22 recursos de revisión (15%) y, en 91 resoluciones (61%), el INAI modificó y/o revocó total o parcialmente las respuestas impugnadas. A partir de lo anterior, se efectuaron diversas

actividades de acompañamiento a las áreas universitarias para el cumplimiento de las determinaciones referidas.

- III. Respecto a las denuncias por probable incumplimiento de obligaciones de transparencia, en el año, se recibieron 4. Para su atención y defensa jurídica se llevaron a cabo 4 reuniones de trabajo, vía zoom, con personal de las distintas áreas universitarias involucradas en dichos procedimientos, cuyo propósito fue definir las acciones, técnicas, metodologías, estrategias y/o consideraciones convenientes; en dichas reuniones, la DGAJ rindió 4 informes justificados ante el Órgano Garante, quien resolvió de la siguiente manera:

Sentido	Número de resoluciones
Fundada	2
Infundada	1
Fundada pero inoperante	1
<b>Total</b>	<b>4</b>

### 4.5. Secretaría de Planeación

La Secretaría de Planeación (SP) es un área de apoyo a la DGAJ, tanto para la Dirección General como para las distintas direcciones, departamentos y unidades que la conforman. Entre las funciones que tiene encomendadas atiende, principalmente, las relacionadas con la atención a los asuntos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como lo relativo a las actividades de planeación institucional y de archivo de la dependencia.

Durante 2022, atendió, dio seguimiento y otorgó respuesta a 347 solicitudes de acceso a la información (SAI), remitidas a la DGAJ por la Unidad de Transparencia, promovidas por particulares ante el INAI, garantizando el derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, cuidando, en todo momento, la confidencialidad y los datos personales que posee, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPO).

Es importante resaltar que, durante el periodo que se informa, las solicitudes de acceso a la información atendidas por la SP se incrementaron en 323%, respecto de las 82 reportadas en 2022, es decir, tan solo por las SAI, la diferencia fue de 265 actividades adicionales en materia de Transparencia y Acceso a la Información

Para estar en posibilidad de responder a las solicitudes de acceso a la información notificadas, esta Secretaría formuló 333 memorándums, a través de los cuales se requirió información a las diversas áreas generadoras de la DGAJ. Asimismo, en aquellos casos en los que por su contenido así lo requerían, en 21 ocasiones se solicitó al CTUNAM, la clasificación total de información reservada, en 4 ocasiones la clasificación parcial de información confidencial y en 17, la clasificación total de información confidencial, para proteger los datos personales de distintas personas físicas y morales, sin menoscabar con ello el derecho al acceso a la información ejercido por los particulares a través de dichas solicitudes.

Adicionalmente, en 41 ocasiones, se gestionó la ampliación de plazo con el fin de integrar la información requerida por los particulares y se dio cumplimiento, también, a 4 resoluciones emitidas por el INAI, derivadas de 5 recursos de revisión (RRA) interpuestos por particulares.

En atención a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (LGTAIP) y al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM (RTAIP), en relación con la publicación de la información en el Portal de Transparencia Universitaria y en la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI, en el año 2022, la SP dio cabal cumplimiento trimestral a las Obligaciones en esta materia, relacionadas con los instrumentos consensuales reportados por la Dirección de Propiedad Intelectual, para lo cual y en aras de tutelar los datos personales e información confidencial contenida en los mismos, se solicitó previamente al CTUNAM la aprobación para la clasificación de la información y elaboración de las versiones públicas correspondientes.

Por lo que respecta a los Índices de expedientes reservados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable, se dio cumplimiento semestral a dicha obligación; en el primer semestre de 2022, previo pronunciamiento del CTUNAM, se reportaron 16 expedientes clasificados como reservados y, en el segundo, se reportaron 5 expedientes. Además, se elaboró el *Documento de Seguridad de Datos Personales de la DGAJ*, cuya aprobación se sometió y fue otorgada en todos sus términos por el CTUNAM.

Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto en los *Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la UNAM*, esta Secretaría asesoró y apoyó en la elaboración y envío del Inventario General y la Guía Simple de Archivos de la DGAJ, correspondiente al año 2021, al Área Coordinadora de Archivos de la UNAM.

Del mismo modo, durante el periodo, la SP participó, en su calidad de suplente del Director General, en 6 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos Universitarios.

Finalmente, a través de la Secretaría de Planeación, la DGAJ recabó, analizó e integró la información de cada una de las áreas que la conforman, para la elaboración y remisión de los informes relacionados con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022, la Memoria UNAM 2021, la contribución al Informe de Actividades del rector 2021, el Informe Anual del Subsistema Jurídico 2021, la Agenda Estadística 2022 y las asesorías a cuerpos colegiados en sesión atendidas durante 2022, así como los avances en los proyectos del Programa de Desarrollo Institucional 2019-2023 y del Programa de Trabajo Anual 2022.

### 4.6. Asesorías

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022, se atendieron 11,861 asesorías formuladas por la comunidad universitaria, entidades académicas y dependencias universitarias. La mayoría de ellas fueron consultas vía correo electrónico, seguidas por las que se realizaron vía telefónica. A continuación, el detalle de estas asesorías:

Asesorías proporcionadas por la DGAJ durante 2022					
Asunto	Vía telefónica	Personal y/o videoconferencia	Por escrito	Correo electrónico	Total
Asuntos Laborales Contenciosos	1,081	223	72	101	1,477
Asuntos Jurídicos	231	983	81	143	1,438
Propiedad Intelectual	1,179	84	65	6,583	7,911
Apoyo al Comité de Transparencia	499	9	0	527	1,035
<b>Totales</b>	<b>2,990</b>	<b>1,299</b>	<b>218</b>	<b>7,354</b>	<b>11,861</b>

## 5. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU), adscrita a la Oficina de la Abogacía General (OAG) y al Subsistema Jurídico de la Universidad, tiene como funciones sustantivas las establecidas en el *Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de diciembre de 2018, entre otras: revisar y elaborar proyectos normativos; dictaminar, validar, registrar, depositar y, en su caso, elaborar los proyectos de convenios, contratos, bases de colaboración y demás instrumentos jurídicos consensuales en los que la Universidad sea parte; atender las consultas que formulen a la OAG y las autoridades e instancias de la Universidad respecto

de la interpretación y aplicación de la norma universitaria; difundir la Legislación Universitaria; conservar y actualizar el material bibliohemerográfico que se encuentra en sus instalaciones; asesorar jurídicamente a los órganos colegiados, entidades y dependencias de la institución, así como dar mantenimiento y actualización a los sitios y páginas electrónicos de la OAG y de la DGELU.

Las 4 direcciones que integran a la DGELU son, Estudios Normativos; Convenios; Apoyo Normativo a Comités y Contratos, y Documentación y Difusión, las cuales desarrollaron diversas actividades encaminadas a cumplir las metas establecidas por la Oficina de la Abogacía General para el periodo de enero a diciembre de 2022.

A continuación, se describen las acciones más relevantes llevadas a cabo durante el año que se informa.

### 5.1. Dirección General

#### 5.1.1. Actividades en materia de Transparencia

La creciente demanda de acceso a la información genera un mayor grado de especialización en el análisis de la transparencia, entendida como una característica fundamental de la gestión universitaria, razón por la cual, la OAG, a través de la DGELU, dio respuesta oportuna a los requerimientos que, durante 2022, realizó la Unidad de Transparencia: se atendieron 155 solicitudes de acceso a la Información y se dio cumplimiento a 38 resoluciones del Comité de Transparencia de la UNAM (CTUNAM) y a 7 del INAI.

Adicionalmente, en 18 ocasiones se solicitó a dicho Comité la clasificación de información confidencial, 2 referidas a obligaciones de transparencia y 39 a solicitudes de acceso a la información; por otra parte, en 41 ocasiones se gestionaron solicitudes de ampliación de plazo al CTUNAM para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información; asimismo, se enviaron 16 versiones públicas a la Unidad de Transparencia y en 2 ocasiones se realizó y envió el índice de expedientes reservados.

#### 5.1.2. Proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023

El Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 (PDI) incluye dos proyectos a cargo de la DGELU, con los que se busca, por un lado, actualizar los sistemas informáticos existentes para que el dictamen, validación y registro de instrumentos consensuales se realicen de forma electrónica y únicamente el depósito se resguarde en forma física y por el otro, implementar un sistema de control de gestión que permita el registro, control, asignación, supervisión y desahogo de todas las solicitudes de apoyo jurídico:

*Proyecto 6.2.16. Revisar y actualizar los sistemas informáticos existentes para que los trámites de dictamen, validación y registro de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales se realicen de forma electrónica y únicamente el depósito se resguarde en forma física.*

Durante 2022, el proyecto alcanzó el 83% de avance. Resaltan las siguientes actividades: se dividió en columnas la edición y captura de firmantes; se mejoró la transferencia de valores y se corrigieron errores de duplicidad de llaves primarias entre las bases de datos; se corrigió el control de selección múltiple para insertar las materias de los convenios, y se efectuó la detección de tablas relacionales para insertar valores ordenados a la base de datos.

*El proyecto 6.2.17. Implementar un sistema de control de gestión del subsistema jurídico que permita el registro, control, asignación, supervisión y desahogo de todas las solicitudes de apoyo jurídico.*

Este proyecto muestra un progreso del 85%. En el año que se reporta, entre otras, se desarrollaron las siguientes actividades: se modificaron las bandejas de entrada y salida para cambiar el estado de un mensaje de leído a no leído; se rectificaron los reportes de Excel agregando columnas de datos; se depuró el código del módulo de alta de usuarios externos; se amplió el número de formatos de archivo para subir en el módulo de Archivos en la sección de anexos, y se amplió el número de caracteres en la captura de la clave de los documentos.

### 5.1.3. Participación en el Programa de Depuración Normativa

La Dirección General de la DGELU, a través de las direcciones de Estudios Normativos y de Documentación y Difusión, participó en el *Programa de Depuración Normativa* coordinado por la Contraloría y la OAG. Los objetivos fundamentales de este programa, durante 2022, fueron mejorar el marco normativo interno y el de aplicación general de las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias, así como contar con una regulación actualizada con certidumbre en su aplicación.

### 5.1.4. Reuniones de trabajo y asesorías

Como parte de sus actividades, la Dirección General brinda asesoría jurídica con relación a la normativa universitaria a las instancias de la Universidad que la requieren, la cual, durante 2022, se otorgó de la siguiente manera: 206 asesorías vía telefónica y 34 de manera personal.

Asimismo, la Dirección General asistió a 53 reuniones de trabajo y en 15 ocasiones acudió a diversas comisiones tales como las de la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Colegio de

Directores de Facultades y Escuelas, la Comisión Interna para la Igualdad de Género del Subsistema Jurídico y la Comisión Electoral del Consejo Universitario.

## 5.2. Dirección de Estudios Normativos

Una de las funciones más importantes que la DGELU realiza a través de la Dirección de Estudios Normativos (DEN) es la revisión y, en su caso, la elaboración de proyectos normativos sobre nuevos ordenamientos universitarios, así como las modificaciones o reformas a la Legislación Universitaria, con la finalidad de actualizar el marco normativo y responder a las exigencias actuales del entorno en que vive la Universidad, a nivel nacional e internacional.

### 5.2.1. Modificaciones o reformas a la Legislación Universitaria

En 2022 se efectuaron análisis y estudios jurídicos que tuvieron como resultado las modificaciones a algunos ordenamientos universitarios, entre los que destacan:

1. El Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 24 de agosto de 2022 aprobó modificaciones a los siguientes ordenamientos, publicados en *Gaceta UNAM* el 1 de septiembre de 2022:
  - Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
  - Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
  - Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.
2. El Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del 24 de agosto de 2022, aprobó la adición del artículo 93 Bis del Título Sexto del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México en referencia a los procedimientos del Tribunal Universitario y la Comisión de Honor, publicada en *Gaceta UNAM* el 1 de septiembre de 2022.
3. El Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del 8 de diciembre de 2022, aprobó la modificación de los artículos 8° del Título Segundo y 106 del Título Octavo del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, que se deriva de la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses, publicada en *Gaceta UNAM* el 15 de diciembre de 2022.

### 5.2.2. Acuerdos del Rector

En respuesta a los cambios que se generan en el entorno de esta Casa de Estudios y con la finalidad de regular el buen funcionamiento de los aspectos académicos de la Universidad, en el periodo que se informa, se elaboraron y revisaron 16 acuerdos rectorales, de los cuales 11 fueron publicados en *Gaceta UNAM* y 5 quedan pendientes:

1. Acuerdo mediante el cual se Implementa el Funcionamiento del Sistema de Actas de Titulación y Graduación con Firma Electrónica Universitaria. Publicado el 10 de marzo de 2022.
2. Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario de Estudios Rurales. Publicado el 14 de marzo de 2022.
3. Acuerdo por el cual se cancela el Programa Denominado Seminario Universitario de Estudios sobre Sociedad, Instituciones y Recursos. Publicado el 14 de marzo de 2022.
4. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria de "Excelencia UNAM-Sorbonne Université". Publicado el 17 de marzo de 2022.
5. Acuerdo por el que se crea la Unidad de Investigación y Tecnología Aplicadas de la Universidad Nacional Autónoma de México en Nuevo León. Publicado el 27 de junio de 2022.
6. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para Fomentar la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado el 29 de agosto de 2022.
7. Acuerdo por el que se crea el Comité Asesor de la Colección de Diseño Moderno y Contemporáneo para el Museo Universitario Arte Contemporáneo de la UNAM. Publicado el 29 de septiembre de 2022.
8. Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se crea la Cátedra Extraordinaria "Margaret Atwood y Gabrielle Roy". Publicado el 10 de noviembre de 2022.
9. Acuerdo por el que se instituye el "Premio Pablo González Casanova" para reconocer la excelencia Académica en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia. Publicado el 28 de noviembre de 2022.
10. Acuerdo por el que se crea el Programa Universitario de Gobierno. Publicado el 28 de noviembre de 2022.
11. Acuerdo por el que se Establece el Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes, (PUIREE), de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado el 5 de diciembre de 2022.

### 5.2.3. Proyectos normativos

Una de las tareas significativas de la DGELU, encomendada a la DEN, consiste en la articulación de proyectos de normas jurídicas universitarias y la modificación o reforma de las vigentes. En este sentido, durante 2022 se dictaminaron los siguientes 31 ordenamientos con la finalidad de perfeccionarlos, encontrar inconsistencias, analizar su impacto en otros, evitar ambigüedades y conferir certeza jurídica. En algunos casos se sugirieron modificaciones o adecuaciones para su correcta aplicación. Estos son:

1. Código de Ética de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación.
2. Código de Ética del Instituto de Biotecnología.
3. Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
4. Guía de funcionamiento interno del Comité de Ética en Investigación y Docencia de la Facultad de Ingeniería.
5. Lineamientos de Funcionamiento para la Red de Formación Docente de la UNAM.
6. Lineamientos del Comité de Ética de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación.
7. Lineamientos del Consejo Asesor de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación.
8. Lineamientos Generales del Comité Consultivo del Museo de las Constituciones.
9. Lineamientos Generales para la Creación y Funcionamiento de los Comités Académicos de Carrera del Área de las Ciencias Sociales.
10. Lineamientos Generales para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la UNAM.
11. Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités Académicos de la ENES Morelia.
12. Modificación al Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área (CAAs).
13. Modificación de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.
14. Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México.
15. Protocolo para la prevención, atención y sanción de casos de violencia de género en la UNAM.
16. Proyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, elaborado por la Unidad de Transparencia.

17. Reglamento de Becas, ENES Morelia.
18. Reglamento de la Colección del Consejo Académico del Bachillerato (CAB).
19. Reglamento del Comité de Ética e Integridad Científica del Instituto de Biotecnología.
20. Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
21. Reglamento del Programa de Voluntariado Todos en Servicio.
22. Reglamento General de Cátedras Especiales, Estímulos Especiales y Cátedras Extraordinarias de la UNAM.
23. Reglamento General del Programa de Becas de la FFyL.
24. Reglamento General del Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM.
25. Reglamento Interno de la Coordinación de Humanidades.
26. Reglamento Interno de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación.
27. Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Coordinación de Humanidades.
28. Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Torre de Ingeniería.
29. Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Facultad de Psicología.
30. Reglamento Interno del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC).
31. Reglamento para Prácticas de Campo de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT).

### 5.2.4. Convocatorias

Con el propósito de otorgar certeza jurídica y transparencia a diversos procesos de asignación de recursos o becas, en 2022, la DEN revisó y elaboró 12 convocatorias, las cuales se enlistan a continuación:

1. Convocatoria INFOCAB 2023.
2. Convocatoria PAECI 2022.
3. Convocatoria PAPIIT 2023.
4. Convocatoria PAPIME 2023.

5. Convocatoria para el Concurso de diseño del logotipo del Instituto de Investigaciones Antropológicas y su adaptación para la celebración del 50 aniversario del Instituto de Investigaciones Antropológicas.
6. Convocatoria para el Reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz” 2023.
7. Convocatoria para el Concurso “Laureana Wright”.
8. Convocatoria para la Beca Josetxo Zaldúa.
9. Convocatoria PEPASIG 2023.
10. Convocatoria Premio Anual de Investigación de Estudios sobre África.
11. Convocatoria “Premio Pablo González Casanova”.
12. Convocatoria UNAM-DFG 2024.

### 5.2.5. Asesorías a las instancias, entidades académicas y dependencias universitarias sobre las disposiciones legales y reglamentarias aplicables

Con el propósito de fortalecer el sistema legal, así como ofrecer certeza y claridad en las soluciones planteadas a las distintas problemáticas que enfrenta la Universidad, en la Dirección de Estudios Normativos se atienden las consultas jurídicas formuladas por entidades académicas, dependencias universitarias y cuerpos colegiados que la integran.

De esta forma, en materia de asesoría sobre la normativa universitaria, en el periodo de enero a diciembre de 2022, en la DEN se desahogaron un total de 211 consultas, de las cuales se emitieron 180 opiniones y 31 análisis jurídicos referentes a la aplicación de la normatividad, mismas que demandaron, para su redacción, un riguroso análisis jurídico. Del mismo modo, se atendieron 150 asesorías sobre diversos tópicos de la normatividad: 110 vía telefónica y 40 de manera personal.

### 5.2.6. Participación en la Revisión Salarial y Contractual con la AAPAUNAM y el STUNAM

A principios de 2022, la DGELU, por instrucciones de la OAG, participó con personal de la Dirección de Estudios Normativos en la instalación, desarrollo y conclusión de las mesas de negociación para la revisión salarial con la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM). De igual forma, a finales del mismo año, la Dirección de Estudios Normativos asistió a la revisión salarial y contractual de la Asociación para el periodo 2023-2025.

Por otra parte, en las negociaciones con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), se brindó el apoyo jurídico respectivo, durante

los meses de agosto, septiembre y octubre, con la asistencia a las mesas de negociación para la revisión salarial y contractual. Ambas negociaciones concluyeron satisfactoriamente.

### 5.2.7. Apoyo normativo a sesiones del Consejo Universitario

En 2022, la DEN realizó el análisis y elaboró diferentes materiales como carpetas de trabajo para brindar apoyo normativo al Consejo Universitario y participó en 3 sesiones: 1 ordinaria y 2 extraordinarias.

### 5.2.8. Reuniones de trabajo y asesorías en materia de Legislación Universitaria

Otra labor que realiza la DGELU, a través de la DEN, es la de asistir a reuniones de trabajo con la finalidad de asesorar jurídicamente, bajo el marco normativo universitario, a distintas instancias tales como: el Consejo Universitario y sus diferentes consejos técnicos, cuerpos colegiados y comisiones, así como a diversas entidades y dependencias universitarias. En ese sentido, durante el periodo de reporte, la Dirección acudió a 169 reuniones.

## 5.3. Dirección de Convenios

La suscripción de instrumentos consensuales establece el vínculo entre la Universidad y los diferentes sectores que integran nuestra sociedad y permite poner en práctica el conocimiento que la Institución genera en la búsqueda de soluciones a los problemas del país.

La responsabilidad de llevar a cabo esta tarea recae en La Dirección de Convenios (DC), la cual, mediante el procedimiento de dictamen, validación, registro y depósito de estos instrumentos, siempre apegados a la normativa en la materia, otorga certeza jurídica a todas las formas de intercambio que la UNAM acuerda con diversas instituciones de educación superior y con diferentes organismos de los sectores público, social y privado, así como con distintos entes sociales, económicos, culturales, académicos y gubernamentales, en ámbitos nacionales e internacionales, reafirmando así la presencia de la Universidad en los temas y proyectos más destacados que incidieron directamente en beneficio de la nación.

Al respecto, durante el periodo de enero a diciembre de 2022, esta Dirección atendió 1,740 solicitudes de convenio realizadas por los sectores público, social y privado; de éstas, 1,484 fueron nacionales y 256 internacionales:

Convenios 2022	
Convenios nacionales	1,484
Convenios internacionales	256
<b>Total</b>	<b>1,740</b>

Es importante destacar que, de enero a diciembre de 2022, se pusieron en marcha diversas acciones que permitieron responder dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la fecha de solicitud, la mayoría de los dictámenes de los instrumentos consensuales remitidos por las entidades y dependencias universitarias.

En los puntos a continuación, se presentan algunos de los convenios celebrados con diversos sectores e instituciones, nacionales e internacionales:

#### 5.3.1. Convenios nacionales dictaminados

En el ámbito nacional, durante 2022, los 1,484 convenios dictaminados se distribuyeron de la siguiente manera:

Convenios Nacionales Dictaminados 2022	
Convenios con el sector público	687
Convenios con los sectores social y privado	441
Convenios con Instituciones de Educación Superior	209
Bases de Colaboración	147
<b>Total</b>	<b>1,484</b>

Se validaron, entre otros, convenios de colaboración con instancias federales tales como: Secretaría de Educación Pública; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de la Función Pública; Secretaría de Marina, Armada de México; Secretaría de Relaciones Exteriores; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), así como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional Electoral (INE).

También, a nivel nacional, se formalizaron convenios con las siguientes instituciones públicas de Educación Superior: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV-IPN); Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, Unidad Irapuato; Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca;

Universidad Autónoma de Baja California; Universidad Autónoma de Campeche; Universidad Autónoma de Chapingo; Universidad Autónoma de Chiapas; Universidad Autónoma de Chihuahua; Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Universidad Autónoma de Nuevo León; Universidad Autónoma de Occidente, Sinaloa; Universidad Autónoma de Querétaro; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; Universidad Autónoma de Sinaloa; Universidad Autónoma de Tamaulipas; Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, Guanajuato; Universidad Autónoma de Tlaxcala; Universidad Autónoma del Estado de México; Universidad Autónoma del Estado de Morelos; Universidad Autónoma Metropolitana; Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa; Universidad Autónoma Metropolitana, Lerma; Universidad Estatal de Sonora; Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa; Universidad Pedagógica Nacional; Universidad Popular Autónoma de Veracruz y la Universidad Veracruzana, por mencionar algunos.

En lo concerniente al ámbito estatal, se establecieron convenios con las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Baja California, Campeche, Chiapas, Michoacán, Querétaro, Sonora y Zacatecas; mientras que, a nivel municipal, los convenios dictaminados fueron con: Caborca, Sonora; Kanasín y Umán, Yucatán; Villa del Carbón y Nezahualcóyotl, Estado de México; Sahuayo y Pátzcuaro, Michoacán, y Cuautla y Temixco, Morelos.

En cuanto a las organizaciones nacionales de la sociedad civil se validaron, entre otros, los siguientes convenios: Academia de Ciencias de Morelos, A. C.; Academia de Música del Palacio de Minería, A. C.; Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, A. C.; Academia Mexicana de Ciencias, A. C.; Academia Mexicana de Cirugía, A. C.; Academia Mexicana de Derecho Informático, A. C.; Asociación de Egresados de la UNAM en Yucatán, A. C.; Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas, A.C.; Talentos al Cubo, S. C., y Asociación Mexicana de Energía, A. C.

### 5.3.2. Convenios internacionales dictaminados

En el entorno internacional, durante 2022, esta Casa de Estudios, a través de la DGELU, fortaleció y amplió sus vínculos con instituciones de educación superior de varias partes del mundo, mediante la suscripción de diversos convenios de colaboración, como sigue:

<b>Convenios Internacionales Dictaminados 2022</b>	
Convenios con instituciones de educación superior	196
Convenios con los sectores público y privado	38
Convenios con el sector público	22
<b>Total</b>	<b>256</b>

Entre los convenios mencionados se encuentran los siguientes: *Aarhus University*, Dinamarca; Academia Central de Bellas Artes de China, Beijing; *Academie de Creteil*, Francia; *Charite Universitatmedizin Berlin*, Alemania; Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica; Colegio Mayor de Antioquia, Colombia; Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Sociales, Francia; Escuela Nacional Superior de Arquitectura Versalles, Francia; *Friedrich Schiller University of Jena*, Alemania; George Emil Palade Universidad de Medicina, Farmacia, Ciencia y Tecnología de Targu Mures, Rumania; *Hankuk University of Foreign Studies*, Corea; Institución Universitaria de Envigado, Colombia; Instituto Conjunto de Investigación Nuclear, Rusia; Instituto Superior de Ingeniería, Inc., Panamá; Instituto Superior Tecnológico Cordillera, Ecuador; *Justus Liebig University Giessen*, Alemania; *O. P. Jindal Global University*, India; Politécnico de Montreal, Canadá; Pontificia Universidad Católica de Chile; Pontificia Universidad Católica de Paraná, Brasil; Universidad Abdelmalek Essaadi, Marruecos; Universidad Agraria Estatal de Stavropol, Rusia; Universidad Cadi Ayyad de Marrakech, Marruecos; Universidad Carolina de Praga, Republica Checa; *Universidade de Sao Paulo*, Brasil; Universidad de Bath, Reino Unido; Universidad de Birmingham, Reino Unido, Universidad de Bolonia, Italia; Universidad de Ciencia y Tecnología Rey Abdala, Arabia Saudita; Universidad de Ciencias Aplicadas y Artes de Suiza; Universidad de Ciencias Comerciales de Nicaragua; Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing, China; Universidad de Groningen, Países Bajos; Universidad de Hirosaki, Japon; Universidad de Illinois, Estados Unidos; Universidad de La Habana, Cuba; Universidad de Paris *I-Pantheon-Sorbonne*, Francia; Universidad de Roma III, Italia; Universidad de Sevilla, España; Universidad de Sharjah, Emiratos Árabes Unidos; Universidad de Tokio de Estudios Extranjeros, Japón; Universidad de Varsovia, Polonia; *Università degli Studi "G. d'Annunzio" Chieti-Pescara*, Italia; Universidad del Egeo, Grecia; Universidad Estadual del Oeste del Paraná, Brasil; Universidad Estatal de Arizona, Estados Unidos; Universidad Estatal de Seúl, Corea Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel; Universidad Internacional de Texas A&M, Estados Unidos; Universidad Internacional del Ecuador; Universidad Nacional Autónoma de Chota, Perú; Universidad Nacional de Colombia; Universidad Nacional de Lanús, Argentina; Universidad Nacional de Tsing Hua, Taiwan; Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú; Universidad Nacional del Litoral, Argentina; Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú; Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Republica Dominicana; Universidad Politécnica de Valencia, España; Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Ecuador; Universidad Politécnica Mohammed VI, Marruecos; Universidad Privada Domingo Savio, Bolivia; Universidad Técnica de Ambato, Ecuador; Universidad Técnica de Munich, Alemania; Universidad Tecnológica Metropolitana del Estado de Chile; Universidad de Montreal, Canadá; *Xiangtan University*, China.

### 5.3.3. Asesorías

Una de las tareas recurrentes de esta Dirección es brindar asesoría para orientar a la comunidad universitaria en distintos temas respecto a los convenios que la Universidad realiza, de tal suerte que, en el periodo de enero a diciembre de 2022, se atendieron 703 asesorías sobre la normatividad en materia de instrumentos consensuales, como sigue: 387 vía telefónica, 274 por correo electrónico, 41 de manera personal y 1 por escrito.

## 5.4. Dirección de Documentación y Difusión

La Dirección de Documentación y Difusión (DDD) tiene a su cargo, entre otras, las siguientes funciones: la gestión de información de la DGELU; la publicación de la Legislación Universitaria; es Responsable Técnica de las Obligaciones de Transparencia de la OAG y se encarga de difundir el cuerpo normativo que rige a esta institución, así como de mantener actualizada la infraestructura e información contenida en la página electrónica de la DGELU.

Algunas de las principales actividades realizadas durante 2022, como responsable del control y gestión de información, fueron la compilación e integración de la información de las diversas áreas de la DGELU para el Informe Anual del Rector 2021; la producción de la Memoria de la Dirección General para su integración en la Memoria UNAM 2021 y la elaboración de los informes de actividades y resultados de esta dependencia para su integración al del Subsistema Jurídico de la UNAM 2021.

Adicionalmente, se efectuó la recopilación de la información trimestral de todas las direcciones de la DGELU para conformar los Indicadores de Gestión Presupuestal 2022 y la elaboración del pronóstico correspondiente al ejercicio 2023, así como el seguimiento a los proyectos de la DGELU incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 (PDI).

### 5.4.1. Responsable Técnico Obligaciones de Transparencia de la OAG

Como integrante del Grupo de Responsables Técnicos para la Publicación y Actualización de Obligaciones de Transparencia de la UNAM, en el periodo que se informa, la DDD participó en la revisión de los formatos para el cumplimiento de las obligaciones y la distribución de instructivos y diccionarios de datos, así como en reuniones con las áreas responsables de la información para aclarar dudas y definir criterios, además de la digitalización de la documentación respectiva.

De igual manera, se elaboraron, incorporaron y mantuvieron actualizados en la Plataforma Universitaria de Transparencia, 68 archivos con los formatos autorizados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

(INAI) —que abarcan informes trimestrales del periodo octubre 2021 a septiembre 2022—, mismos que corresponden a los siguientes temas:

- LGTA70FI Marco Normativo Aplicable al Sujeto Obligado.
- LGTA70FIII Las facultades de cada Área.
- LGTA70FXXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.
- LGTA70FXXXVA Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- LGTA70FXXXVB Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos.
- LGTA70FXXXVC Recomendaciones emitidas por organismos internacionales.
- LGTA70FXXXVI Resoluciones y laudos emitidos.

También, la Dirección apoyó en la coordinación e integración de las obligaciones que corresponden a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y al Tribunal Universitario, obtuvo las direcciones electrónicas de cada uno de los registros requeridos, atendió los ajustes necesarios y actualizó los formatos, cuantas veces fue necesario. Como resultado de lo anterior, se revisaron y atendieron 127 mensajes de correo electrónico.

### 5.4.2. Cómputo, soporte técnico y mantenimiento de la infraestructura informática

En este rubro, se mantuvo la operatividad de la red local mediante la atención de 1,922 reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a problemas de hardware, software y telecomunicaciones. Adicionalmente, se atendieron 275 cambios a la base de datos como parte del mantenimiento al sistema SAGICO.

Por otra parte, se analizó, gestionó y supervisó la instalación de un equipo UPS (*Uninterruptible Power Supply*) de 3KVA con un banco de baterías externo que proporciona un tiempo de respaldo de aproximadamente 15 minutos, con una carga al 100% para la protección de los servidores y equipos de red que se encuentran en el centro de datos de la DGELU.

Asimismo, se recopiló la información y se realizó el llenado y el envío del Censo de Cómputo 2022, para el Consejo Asesor en Tecnologías de Información y Comunicación (CATIC) de la UNAM.

Del mismo modo, se gestionó la adquisición de la licencia de software del firewall que proporciona seguridad a la red en la DGELU y del Departamento de Asuntos Penales, mismo que contiene antivirus, antispam y filtrado web.

Por último, se elaboró el Documento de Seguridad de Datos Personales de la DGELU, toda vez que la dependencia tiene a su cargo sistemas que manejan información confidencial.

### 5.4.3. Publicaciones y difusión

La difusión de la Legislación Universitaria es una tarea de gran relevancia ya que significa construir una cultura de legalidad, respeto y tolerancia dentro de la UNAM. En este sentido, la DDD es la instancia responsable de realizar dicha labor como parte del programa editorial del Subsistema Jurídico, el cual, a su vez, involucra otras actividades y abarca todos los ámbitos del quehacer universitario. Dentro de las acciones realizadas al respecto durante 2022, resaltan las siguientes:

- La Dirección participó en la formación editorial de la obra *Compendio de la Legislación Universitaria* que derivó en la integración de dos tomos.
- A finales del año, se elaboró una nueva edición actualizada de la Legislación Universitaria, en carpeta de hojas sustituibles, a fin de que la comunidad y el público en general cuenten, en todo momento, con los ordenamientos vigentes de esta Casa de Estudios.
- Con el fin de incrementar el conocimiento del marco normativo universitario, se donaron un total de 99 ejemplares de diversos ordenamientos que integran la Legislación Universitaria, a funcionarios, autoridades y académicos universitarios, y se vendieron 116 entre la comunidad universitaria y el público en general.
- Por último, para su difusión, en los medios electrónicos de la DGELU se registraron 50,240 visitas al sitio web de la dependencia y se efectuaron 275 actualizaciones a dichos ordenamientos.

### 5.4.4. Biblioteca "Jorge Carpizo" de la Oficina de la Abogacía General

La OAG, como responsable de la conservación, crecimiento y especialización del acervo en temas de Legislación Universitaria, Educación Superior y Derechos Humanos y, con la finalidad de satisfacer la demanda de la comunidad universitaria y la sociedad en general, ha diseñado y puesto en operación el modelo híbrido de la Biblioteca "Jorge Carpizo" — ubicada en las instalaciones de la DGELU—, en el que se resguardan los ejemplares físicos y digitales de las materias antes mencionadas.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, la Dirección de Documentación y Difusión integró y sistematizó el Acervo de la Legislación Universitaria y de las Instituciones de Educación Superior del país con más de 200 ordenamientos jurídicos. Adquirió, también, 60 ejemplares, de los cuales 14 son libros electrónicos y 46 documentos físicos.

Al mismo tiempo, de enero a diciembre de 2022, se efectuaron 260 préstamos al personal del Subsistema Jurídico Universitario, a miembros de la comunidad universitaria y al público en general; 4 préstamos interbibliotecarios con entidades y dependencias universitarias; se prepararon y facilitaron materiales para 24 cotejos documentales, y se otorgaron 261 asesorías.

### 5.5. Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos

La Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos (DANCC) es el área especializada de la DGELU en brindar asesorías técnico-jurídicas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras y contratos. Esta labor facilita, tanto a las entidades académicas y dependencias universitarias como a los cuerpos colegiados de éstas, la elaboración de los instrumentos consensuales en esas materias y brinda certeza jurídica a los participantes en los mismos.

#### 5.5.1. Instrumentos consensuales en diversas materias

La DANCC atiende 4 modalidades de instrumentos consensuales que son revisados, dictaminados y validados para su posterior registro y depósito. En 2022 se dictaminaron procedentes 3,135 de acuerdo al desglose siguiente:

<b>Contratos en materia de Obras</b>	
Contratos de obra	384
Convenios derivados de los contratos de obra	89

<b>Contratos de Adquisiciones</b>	
Contratos nacionales atendidos	2,253

<b>Convenios de Adquisiciones</b>	
Convenios derivados de contratos nacionales	409

### 5.5.2. Participación en Cuerpos Colegiados

Otra de las actividades que lleva a cabo la DGELU, a través de la DANCC, es la de brindar asesoría jurídica a los cuerpos colegiados —como lo establece la normativa de la Universidad—, además de revisar, analizar e integrar las carpetas de trabajo para las reuniones que éstos llevan a cabo.

En el periodo de enero a diciembre de 2022, esta Dirección participó en 21 sesiones:

- 14 correspondientes al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 5 correspondientes al Comité Asesor de Obras.
- 2 correspondientes al Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM.

### 5.5.3. Participación en la revisión de la nueva Normatividad de Obras de la UNAM

A lo largo de 2022, esta Dirección continuó participando en la revisión del proyecto de la nueva Normatividad de Obras de la UNAM. Actualmente, el documento se encuentra en proceso de revisión final por parte del Comité Asesor de Obras de la UNAM, así como en la adecuación a la forma jurídica para que, una vez autorizado, se proceda a su publicación.

### 5.5.4. Reuniones de trabajo en relación con la Normatividad de Obras

En el periodo de enero a diciembre de 2022, la Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos asistió a 284 reuniones de trabajo en esta materia con diversas entidades académicas y dependencias universitarias.

### 5.5.5. Asesorías

La asesoría especializada en materia de adquisiciones y de obras sumó, en 2022, un total de 2,465, distribuidas de la siguiente manera: 1,322 vía telefónica, 660 por correo electrónico, 451 de manera personal y 32 por escrito. Esta actividad constituye un importante apoyo que la DGELU ofrece, como parte de sus funciones, a las entidades y dependencias de nuestra Casa de Estudios, con la que se facilita la correcta elaboración de instrumentos consensuales en este campo.

## 6. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS

La Coordinación de Oficinas Jurídicas (COJ) es el área encargada de mantener el vínculo institucional entre la Oficina de la Abogacía General (OAG) y las 50 Oficinas Jurídicas (OJ) adscritas a las entidades académicas y dependencias universitarias mediante la planeación, coordinación, apoyo, seguimiento y evaluación de las actividades que realizan, además, coadyuva en la selección del personal de las mismas. También, participa en las sesiones de los órganos colegiados que establece la normativa universitaria o que, de manera directa, le encomienda la persona titular de la OAG.

Adicionalmente, cabe mencionar que, en diciembre de 2018, se emitió el *Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, el cual ha sido el sustento para que la COJ, en cumplimiento a sus atribuciones, brinde apoyo tanto al titular de la OAG como a las OJ, además de dar seguimiento a las actividades de estas últimas.

Por su parte, las OJ tienen la importante misión de salvaguardar los intereses de la UNAM y de atender, desde el inicio hasta su conclusión, los juicios laborales, civiles, mercantiles, agrarios, de amparo, carpetas de investigación, procedimientos de investigación, disciplinarios, migratorios, entre otros. Asimismo, brindan asesoría jurídica a las personas titulares de las entidades y dependencias para que, en su actuación, se respete el marco constitucional y la Legislación Universitaria aplicable.

### 6.1. Actividades específicas de la Coordinación de Oficinas Jurídicas

#### 6.1.1. Métodos de trabajo y manejo de la información

En el año 2022, la COJ instrumentó diversos cambios en su metodología de trabajo y en el manejo de la información en los sistemas informáticos para adecuarlos a la forma en que se abordaron las funciones establecidas.

En este sentido, la atención y seguimiento a los asuntos tramitados en las OJ se reorganizó por materias, para lo cual se elaboró el *Manual de Organización Unidad de Coordinación Jurídica* en el que se enlistan, de manera general, los antecedentes sobre el surgimiento de la COJ, el marco normativo, su nueva estructura orgánica, así como sus objetivos y funciones.

La nueva estructura orgánica de la COJ es la siguiente estructura:

- Subdirección de Asuntos Laborales e Internos de Legislación Universitaria.
  - Departamento de Asuntos Laborales de Escuelas, CCH's, Coordinaciones y Foráneas.

- Departamento de Asuntos Laborales de Facultades y Multidisciplinarias.
- Departamento de Procedimientos Internos de Legislación Universitaria.
- Subdirección de Asuntos Jurídicos y Amparo.
  - Departamento de Asuntos Jurídicos (Civil, Mercantil, Penal, etc.).
  - Departamento de Amparo.
- Coordinación de Gestión.
- Unidad de Planeación.

La nueva estructura y la aplicación del manual permitirá, entre otras cosas, un mejor diseño de estrategias, asesorías, atención y seguimiento de los asuntos a cargo de las OJ, así como una mayor comunicación con las personas titulares de éstas. El documento está en proceso de revisión en la Dirección General de Presupuesto.

Asimismo, durante el periodo de reporte, en la COJ se implementó el uso de una carpeta electrónica compartida en la que se resguardan los documentos trabajados por el personal de la Coordinación y de las OJ; de igual forma, se crearon bases de datos en las que se registran los informes mensuales que rinden las oficinas respecto del seguimiento de los asuntos que tramitan.

Por otro lado, a partir de que se implementó el Sistema de Control de Gestión de la COJ se realiza el registro de los expedientes y la digitalización de las constancias que las OJ reportan a esta Coordinación. Además, se diseñaron e implementaron bases de datos para el control tanto de la correspondencia que se recibe en la COJ y su distribución a las Subdirecciones y a los Jefes de Departamento (enlaces) como de las designaciones del personal que integra las oficinas jurídicas.

### 6.1.2. Vinculación entre áreas

La comunicación constante entre la COJ y las diferentes áreas universitarias —Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU), Tribunal Universitario, Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (DDUIAVG) y Titulares de las entidades académicas y dependencias universitarias— para la atención y seguimiento oportuno de los asuntos, resulta de vital importancia para mejorar la atención de éstos.

### 6.1.3. Comunicación con las Oficinas Jurídicas

En el periodo de enero a diciembre de 2022 y con la finalidad de brindar asesorías con calidad, en tiempo y forma, se realizaron un total de 333 asesorías a las personas Titulares de las OJ de las entidades y dependencias que lo solicitaron, para el seguimiento de

asuntos o el apoyo en alguna incidencia o caso específico. Estas se llevaron a cabo mediante la emisión de oficios, correos electrónicos, llamadas telefónicas y acompañamientos en sitio.

De igual forma, la COJ realizó diversas reuniones de trabajo, de forma presencial o vía zoom, con el personal de las OJ para intercambiar opiniones, compartir experiencias, buenas prácticas y mantener una estrecha comunicación a fin de lograr un mejor desempeño en las tareas encomendadas. Lo anterior permitió proporcionar apoyo puntual en la atención de los incidentes suscitados en las entidades académicas o dependencias universitarias, así como en aquellos asuntos en los que la UNAM tuvo algún interés jurídico.

Por otra parte, durante el año que se reporta, según los informes que las OJ enviaron mensualmente a la COJ, en éstas ingresaron y se concluyeron los asuntos que se precisan a continuación:

<b>Asuntos recibidos en las Oficinas Jurídicas 2022</b>		
<b>Materia</b>	<b>Ingresados</b>	<b>Concluidos</b>
Conciliación prejudicial	33	26
Asuntos laborales	195	213
Comisiones mixtas	216	185
Averiguaciones Previas / Carpetas de investigación	134	141
Carpeta judicial / Procesos penales	14	10
Amparos laborales	291	308
Amparo otras materias	110	108
Asuntos civiles y mercantiles	6	3
Asuntos migratorios	151	169
Instrumentos consensuales	1,963	1,870
Procedimientos de investigación administrativa	773	756
Asuntos ante el Tribunal Universitario	325	321
Asuntos ante la DDUIAVG	628	385

#### 6.1.4. Sistematización, análisis y elaboración de reportes de asuntos a cargo de las Oficinas Jurídicas

A lo largo del año, se perfeccionó y se mantuvo en constante actualización la base de datos por materias que contiene la información sobre los asuntos atendidos en las OJ para realizar un eficaz seguimiento que permita proponer acciones para el impulso procesal y

administrativo; así como generar informes estadísticos sobre éstos. Entre las tareas relacionadas con la elaboración de reportes destaca el análisis de los informes mensuales presentados por las OJ y la validación de los asuntos concluidos con la documentación soporte que se anexa a cada informe, lo cual se hace del conocimiento de la persona Titular de la OAG.

### 6.1.5. Atención y desahogo de volantes y tarjetas remitidos por la OAG

Durante 2022, la COJ continuó desahogando los asuntos en los que la OAG, a través de volantes y tarjetas, solicita su intervención. Para cada uno de ellos, se realiza el análisis de los temas planteados y, en caso de ser necesario, se solicita información a las OJ, a fin de dar seguimiento a la atención brindada y generar la respuesta requerida.

A partir de enero del mismo año, se implementó una base de datos que contiene el registro y seguimiento de los volantes y tarjetas que remite la OAG y conserva, para cada uno de ellos, un pequeño expediente electrónico.

### 6.1.6. Visitas a las Oficinas Jurídicas

En 2022, se realizaron visitas de supervisión a las 50 OJ. Los parámetros de revisión consistieron en verificar la integración de los expedientes conforme a las etapas procesales y administrativas correspondientes; el cumplimiento de los *Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la UNAM*; el resguardo de los expedientes y las condiciones físicas y materiales para la atención a los miembros de la comunidad universitaria.

En el primer semestre de 2022 se visitaron las OJ de las siguientes entidades y dependencias: DGCCH, CCH Azcapotzalco, Coordinación de la Investigación Científica, CCH Sur, CCH Vallejo, Coordinación de Humanidades, Escuela Nacional de Trabajo Social, CCH Oriente, DGENP, FES Iztacala, ENP 1, ENP 9, ENP 2, ENP 4, FES Cuautitlán, ENP 3, ENP 5, ENP 8, ENP 7, Coordinación de Difusión Cultural, CCH Naucalpan, FES Acatlán, FES Zaragoza, FES Cuautitlán, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ENP 6, Facultad de Contaduría y Administración.

Mientras que en el segundo semestre se visitaron: Facultad de Arquitectura, Medicina, FES Aragón, Facultad de Ciencias, Artes y Diseño, Psicología, Filosofía y Letras, Química, ENALLT, Ingeniería, ENEO, Derecho, Odontología, Economía, ENAC, Facultad de Música, ENES Morelia, CAMPUS Morelia, ENES León, CAMPUS Morelos, Ciencias Políticas y Sociales, ENES Mérida y CAMPUS Yucatán.

Como resultado de las visitas, la COJ realizó observaciones generales y sugerencias, entre las que destacan las siguientes:

- Algunos expedientes no cuentan con las constancias que avalen el cumplimiento de las Políticas y Lineamientos, en materia laboral, para el Subsistema Jurídico.
- En materia de archivos se encontraron expedientes sin carátulas y sin clasificación archivística.
- Se advirtió que no todas las OJ tienen los espacios adecuados y seguros para el resguardo de los expedientes.
- Se detectó que, en algunos casos, el personal jurídico realiza actividades que no son propiamente jurídicas.

Aunado a ello y con la finalidad de hacer más eficaz la atención de los casos de violencia de género en las OJ, durante 2022, se continuó con el diseño e implementación de estrategias encaminadas a reforzar su actuación. En este sentido, también mediante visitas a cada una de las 50 oficinas, se revisó el funcionamiento y la operación en los casos mencionados, se supervisaron los espacios para atención de quejas y se realizaron reuniones con las personas titulares para compartir experiencias y buenas prácticas en la materia.

### 6.1.7. Capacitación del personal de las Oficinas Jurídicas

Un tema relevante para el desarrollo del trabajo de las OJ es la constante actualización del personal que las integra, por ello, en 2022, se coordinaron los siguientes eventos de capacitación:

Actividad	Número de sesiones	Número de constancias otorgadas
Curso - Taller Práctico sobre Procedimiento de Investigación Administrativa	4	97
Curso de actualización en Juicio de Amparo	5	80
Taller para la atención de Solicitudes de Acceso a la Información	1	103

Del mismo modo, la COJ apoyó a la Coordinación de Proyectos de la OAG en la logística de diversos cursos impartidos, entre los que destacan:

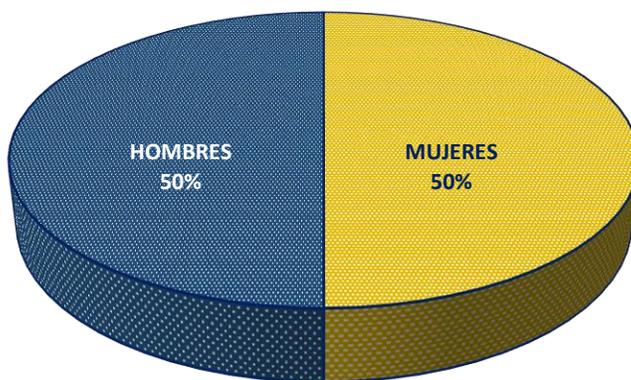
- Atención a víctimas de violencia de género.
- Elementos del procedimiento disciplinario.

#### 6.1.8. Proceso de selección del personal de las Oficinas Jurídicas

Conforme al *Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, numeral Cuarto, fracción IV, la COJ tiene la función de coordinar el proceso de selección del personal jurídico de las OJ; al respecto, durante el año que se informa, se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Se elaboró una base de datos para el control de designaciones y otorgamiento de poderes notariales.
- Se llevó a cabo el registro y control de los currículums vitae recibidos por correo electrónico o de forma física.
- Se realizaron informes al titular de la OAG sobre las entrevistas llevadas a cabo a los candidatos.

Por otra parte, es importante destacar que se logró un cambio en cuestión de igualdad de género ya que, al final de 2022, el grupo de titulares de las OJ se integró con 50% de mujeres y 50% de hombres.



#### 6.1.9. Transparencia y Acceso a la Información

En este rubro, en 2022, la COJ recibió y dio respuesta a 153 Solicitudes de Acceso a la Información y/o Protección de Datos Personales. Además, a partir de enero de 2022, se elaboró una base de datos para el registro de cada una de ellas, lo que ha permitido darles seguimiento oportuno y crear expedientes electrónicos de dichas solicitudes.

### 6.1.10. Página Web

A lo largo del año 2022, se mantuvo actualizado el sitio web <https://coj.unam.mx/>, cuyo contenido se relaciona tanto con las funciones y actividades de la de la COJ como con las de las 50 OJ, mientras se concluye la fase de pruebas del nuevo diseño del sitio que lo hará más amigable e interesante para los miembros de la comunidad universitaria y el público en general.

### 6.1.11. Elaboración de materiales de difusión

En cumplimiento de los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 (PDI) y del Programa de Trabajo Anual 2022, se elaboraron diversos materiales de difusión que fueron publicados en el sitio web de la COJ ( <https://coj.unam.mx/> ). Entre ellos destacan:

- Infografía *Oficinas Jurídicas en la UNAM*, para cada una de las 50 oficinas, con la intención de dar a conocer en las distintas entidades académicas o dependencias universitarias tanto sus funciones como los datos de contacto en caso de requerirse asesoría jurídica. Los documentos gráficos fueron enviados a las personas titulares de dichas oficinas, el 22 de noviembre de 2022, para su publicación en los respectivos sitios web.
- Campaña permanente del *Día Naranja* para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, misma que se publicará el día 25 de cada mes, a partir de noviembre 2022, para fomentar la prevención de la violencia contra mujeres y niñas.
- Infografías relativas al *Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género*.

Asimismo, como parte del trabajo permanente que realizan la COJ y la Coordinación de Proyectos de la OAG para dar cumplimiento a los proyectos conjuntos del PDI 2019-2023, durante el año que se reporta, se realizaron diversas infografías en materia jurídica, derechos humanos y cultura, entre ellas:

- El voto de la mujer en México.
- Día del Abogado.
- La Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Día Internacional de las víctimas de desapariciones forzadas.
- Eliminación de la violencia contra la mujer.
- Día de los Derechos Humanos.
- Día Internacional de las personas con discapacidad.
- Comisiones Internas para la Igualdad de Género (CInIG).

#### 6.1.12. Nuevo Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia de Género en la UNAM

En el marco de la actualización del *Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia de Género de la UNAM*, publicada en *Gaceta UNAM* el 17 de noviembre de 2022, y con el objetivo de dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en él, la COJ llevó a cabo una reunión con las personas titulares de las OJ para analizar el contenido del documento y diseñó 2 infografías —publicadas en el sitio web de la COJ— las cuales fueron compartidas con dichas oficinas para ser difundidas entre la comunidad universitaria de sus respectivas entidades académicas y/o dependencias.

Derivado de la emisión de ese Protocolo, al final del año, las OJ remitieron 36 asuntos a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (DDUIAVG).

#### 6.1.13. Reuniones de seguridad

La COJ participó en 96 reuniones de Seguridad -Sendero Seguro- que se llevaron a cabo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad del Estado de México, coordinadas por representantes de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), cuyo principal objetivo es brindar a la comunidad universitaria mejores condiciones de seguridad en coadyuvancia con las autoridades correspondientes, el mejoramiento constante y permanente del medio urbano, el impulso de la cultura de la denuncia, la prevención del delito, así como la implementación de medidas de seguridad. Es importante mencionar que la participación en estas reuniones se reasignó a la Unidad de Apoyo Jurídico a partir de mayo de 2022.

#### 6.1.14. Participación en sesiones de Órganos Colegiados

A este respecto, en el año que se informa, la COJ participó como invitada en las siguientes sesiones:

Órgano Colegiado	Sesiones
Consejo Universitario	3
Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario	14
Comisión Interna para la Igualdad de Género	6
Comité Técnico del Fideicomiso de la Academia de Música del Palacio de Minería, A.C.	4

### 6.1.15. Secretaría Técnica del Comité Universitario de Ética (CUÉTICA)

La COJ, en su calidad de Secretaria Técnica del CUÉTICA, participó en las sesiones de este Comité, se elaboraron las actas y minutas de las mismas, se realizó el mapeo y registro de los Comités de Ética. A finales del año 2022 se contaba con 84 Comités de Ética en las entidades y dependencias universitarias.

### 6.1.16. Circulares enviadas a las Oficinas Jurídicas

Con el objeto de puntualizar algunas de las actividades encomendadas a las OJ, durante 2022, se emitieron algunas circulares sobre los siguientes temas:

Circular	Asunto
01	Remisiones al Tribunal Universitario.
02	Notificación de sanciones a la DGAE.
03	Cierres de quejas por violencia de género.
04	Seguimiento de los asuntos.
05	Seguimiento de juicios de amparo.
06	Resguardo de expedientes y digitalización de información.
07	Seguimiento de asuntos contenciosos laborales.

## 6.2. Asuntos en trámite en las Oficinas Jurídicas de entidades académicas y dependencias universitarias

Al respecto, las OJ reportaron tener vigentes, al mes de diciembre de 2022, un total de 5,201 asuntos distribuidos de la siguiente forma: 1,692 asuntos en materia laboral (conciliación prejudicial, juicios laborales y asuntos ante comisiones mixtas); 155 amparos laborales y 87 de otras materias; 329 asuntos jurídicos (penal, civil, mercantil, agrario y migratorio); 2,051 instrumentos consensuales, y 887 procedimientos previstos en la Legislación Universitaria (procedimientos de investigación administrativa, asuntos ante el Tribunal Universitario y ante la DDUIAVG), como se precisa en las tablas a continuación:

Materia	Vigentes a diciembre 2022	Materia	Vigentes a diciembre 2022
Conciliación Prejudicial	7	Asuntos Civiles y Mercantiles	25
Asuntos Laborales	1,137	Asuntos Agrarios	3
Asuntos ante las Comisiones Mixtas	548	Asuntos Migratorios	9
Amparos Laborales	155	Instrumentos Consensuales	2,051
Amparo Otras Materias	87	Procedimientos de Investigación Administrativa	46
Averiguaciones Previas / Carpetas de Investigación	279	Asuntos ante el Tribunal Universitario	237
Carpetas Judiciales / Procesos Penales	13	Asuntos ante la DDUJAVG	604

En las gráficas siguientes se muestra el origen —entidades académicas y dependencias universitarias— de cada uno de los asuntos referidos en el párrafo anterior.

### 6.2.1. Asuntos en materia laboral

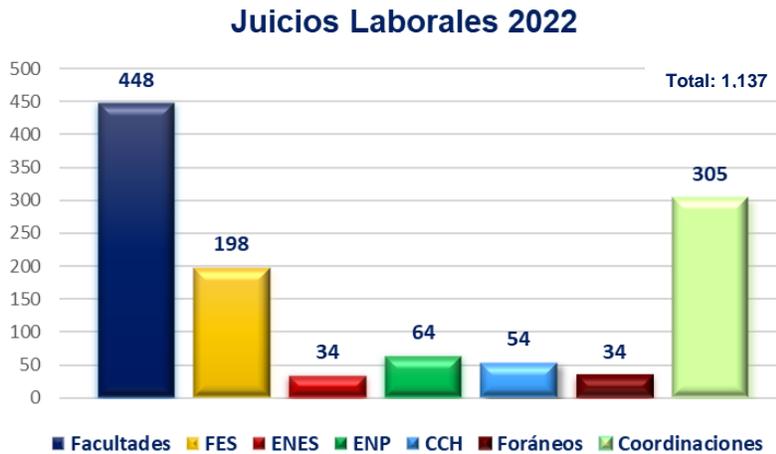
#### Conciliación Prejudicial

Procedimientos de carácter extrajudicial por medio de los cuales las partes en conflicto (trabajadores y patrones) pueden llegar a un convenio para dar solución a la controversia.



Juicios Laborales

Asuntos que las OJ atienden, en defensa de los intereses de la UNAM, cuando ésta ha sido demandada ante la autoridad respectiva en la materia.



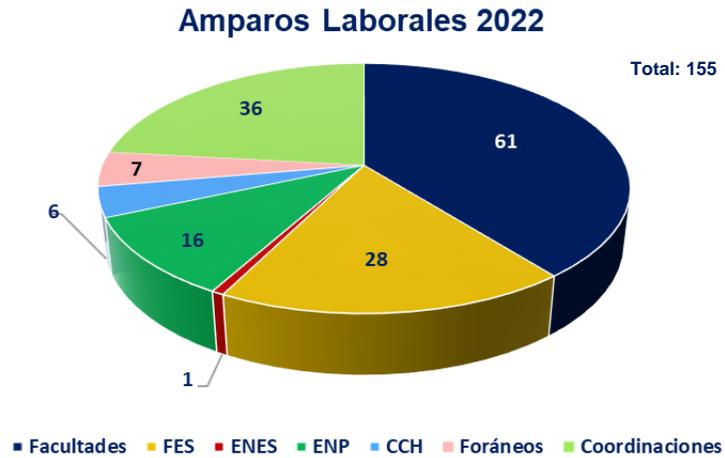
Asuntos ante Comisiones Mixtas

Recursos interpuestos por los trabajadores administrativos y personal académico cuando consideran que las determinaciones de las autoridades universitarias afectan sus derechos.



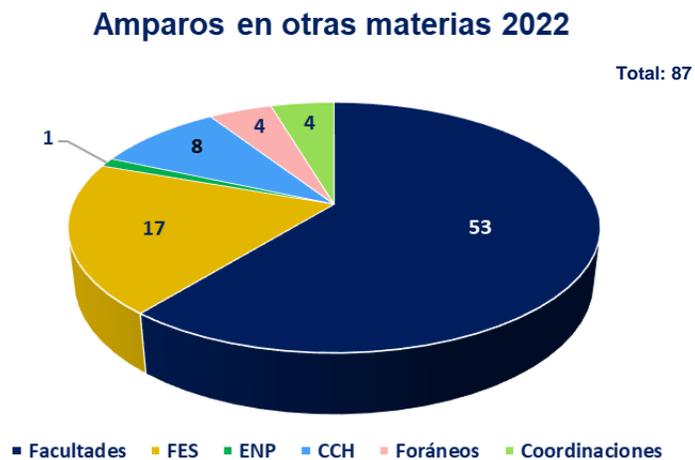
### 6.2.2. Amparos Laborales

Medio de control constitucional al alcance de las personas que han obtenido un laudo que no ha sido favorable a sus intereses.



### 6.2.3. Amparos en otras materias

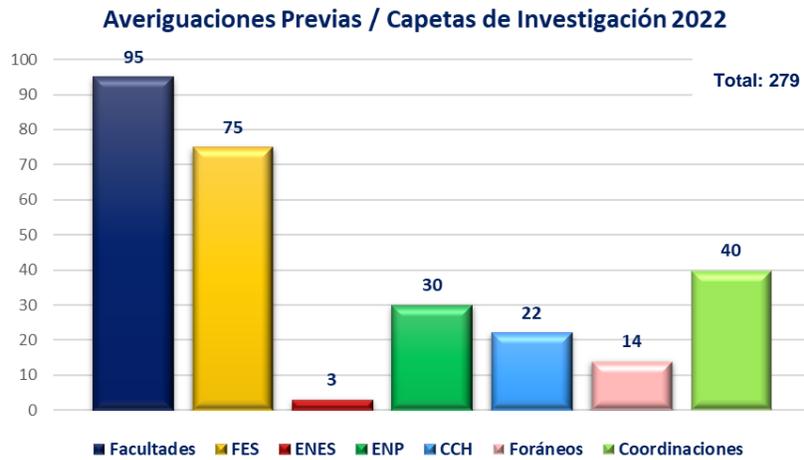
Medio de control constitucional hecho valer en contra de una determinación contraria a los derechos humanos de las personas que lo promueven.



### 6.2.4. Asuntos Jurídicos

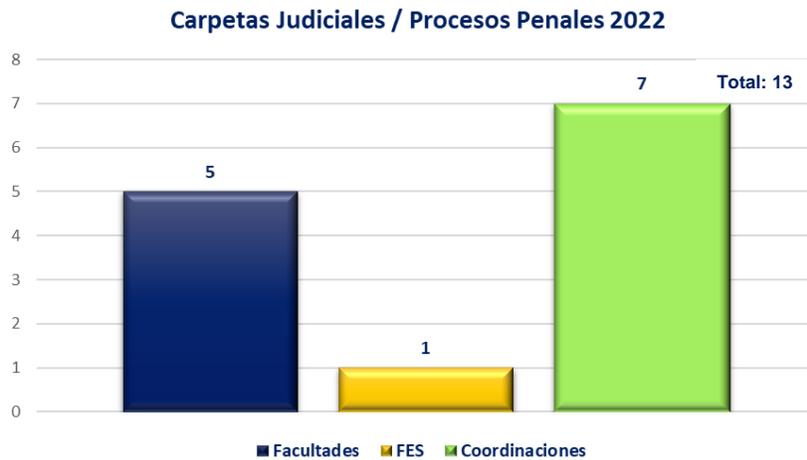
#### Averiguaciones Previas / Carpetas de Investigación

Procedimientos reportados por las OJ por la presunta comisión de actos constitutivos de delitos.



#### Carpetas Judiciales / Procesos Penales

Asuntos en los que la autoridad ministerial solicita al juez de control la vinculación del imputado a un proceso penal.



Asuntos Civiles y Mercantiles

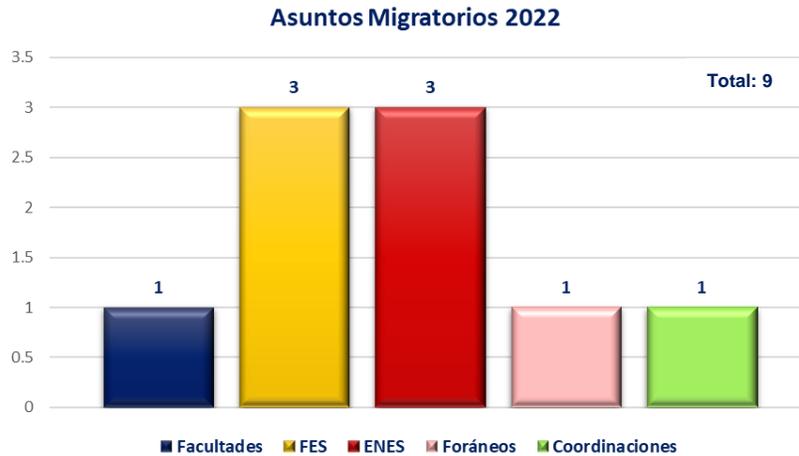


Asuntos Agrarios



### Asuntos Migratorios

Se refiere a los trámites que se realizan para regularizar la estancia legal en el país de académicos e investigadores extranjeros.



### 6.2.5. Instrumentos Consensuales

Convenios, contratos y bases de colaboración que la UNAM acuerda con instituciones de educación superior y con organismos de los sectores público, social y privado, así como con distintos entes sociales, económicos, culturales, académicos y gubernamentales, en ámbitos nacionales e internacionales.

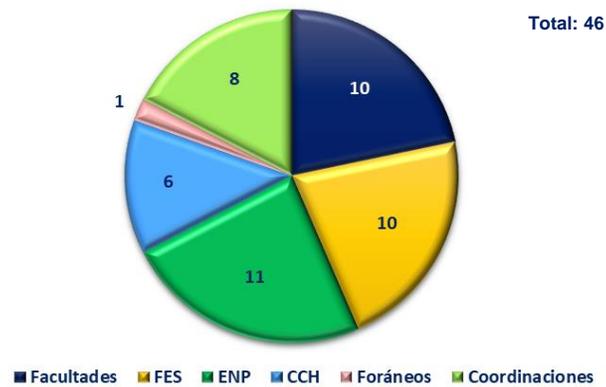


### 6.2.6. Procedimientos previstos en la Legislación Universitaria

#### Procedimientos de Investigación Administrativa

Procedimiento instaurado cuando un trabajador administrativo o académico realiza alguna conducta contraria a la normativa universitaria.

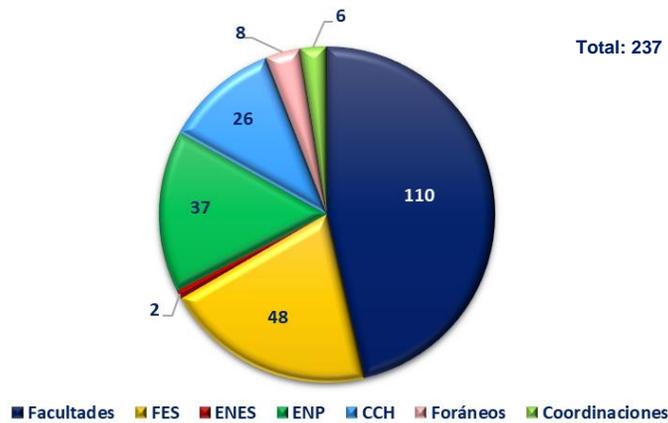
**Procedimientos de Investigación Administrativa 2022**



#### Asuntos ante el Tribunal Universitario

Procedimientos disciplinarios remitidos por las OJ.

**Asuntos ante el Tribunal Universitario 2022**



Asuntos de violencia por razón de género seguidos ante la DDUIAVG

Atención de quejas del alumnado, personal académico y personal administrativo de la UNAM por actos u omisiones que afecten los derechos que otorga la normativa universitaria y/o que constituyan violencia de género, remitidas a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (DDUIAVG).



## 7. SECRETARÍA DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Durante el 2022, el Tribunal Universitario recibió a trámite 344 asuntos en 281 expedientes y, en el mismo periodo, emitió 280 resoluciones determinando sobre el caso de 318 personas.

En total, en el periodo, se resolvieron 327 casos, de los cuales 247 corresponden al 2022, 53 al 2021, 17 al 2020 y 10 son del 2019.

Entre enero y diciembre del año que se reporta, se publicaron 481 versiones públicas respecto de resoluciones emitidas por este órgano colegiado y, en materia de transparencia, se dio a trámite a 29 solicitudes.

En cuanto al total de los asuntos disciplinarios resueltos hasta el momento, el 29.05% tuvo su origen en el nivel Bachillerato —55 asuntos resueltos respecto al Colegio de Ciencias y Humanidades y 40 asuntos resueltos respecto de la Escuela Nacional Preparatoria—. Las Unidades Multidisciplinarias originaron 9 asuntos, lo que equivale a 2.75% del total, mientras que las Facultades fueron el origen de 212 asuntos resueltos, correspondientes al 64.83%. Por último, se resolvieron 11 casos originados en Institutos, que conforman el 3.36% restante.

## Informe Anual del Subsistema Jurídico 2022

Respecto a las conductas que dieron origen a la remisión de los casos hasta el momento resueltos, las relacionadas con la fracción IV del artículo 95 del Estatuto General de la UNAM, es decir, por el uso de sustancias como bebidas alcohólicas y otros estupefacientes en el interior de la Universidad, sumaron un total de 57 asuntos resueltos. Asimismo, se resolvieron 41 asuntos relacionados con la falta de ética en el cumplimiento de los deberes académicos.

Referente a los asuntos para cuya resolución se aplicó la perspectiva de género, el Tribunal Universitario resolvió 201 asuntos; de ellos, 149 casos tuvieron origen en alguna de las Facultades, 7 se originaron en Unidades Multidisciplinarias, 36 en el nivel Bachillerato y 9 en Institutos.

Por último, con relación a las decisiones tomadas por el Tribunal Universitario, el órgano colegiado resolvió imponer la sanción de expulsión en 52 ocasiones; aplicó la medida de suspensión en 180 asuntos, mientras que, en 39 casos impuso una amonestación y en 56 no encontró motivos para sancionar.

Las cifras antes mencionadas se detallan a continuación:

Conducta	Preparatorias					CCH					Facultades					Multidisciplinarias					Institutos					Total							
	SS	Amo	Susp	Exp	Ext	Dest	SS	Amo	Susp	Exp	Ext	Dest	SS	Amo	Susp	Exp	Ext	Dest	SS	Amo	Susp	Exp	Ext	Dest	SS		Amo	Susp	Exp	Ext	Dest		
Faltas de ética académica	0	0	3	0	0	0	1	2	5	1	0	0	6	13	6	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	41
Hostilidad	0	0	2	0	0	0	0	0	1	2	0	0	7	4	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
Desorden	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
Daño al patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
Alcohol y estupefacientes	2	0	18	0	0	0	0	2	18	2	0	0	1	1	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57	
Armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Perspectiva de Género	7	2	3	3	0	0	4	1	11	5	0	0	23	14	82	30	0	0	2	0	5	0	0	0	3	0	4	2	0	0	201		
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>35</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	<b>32</b>	<b>107</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>327</b>		
<b>Casos Resueltos</b>	<b>40</b>					<b>55</b>					<b>212</b>					<b>9</b>					<b>11</b>					<b>327</b>							

Género				Asuntos Resueltos 2022			
Origen		Resolución		Total		Porcentaje	
Tipo de Sanciones		Origen					
ENP	15	Suspensión	105	Suspensión	180	ENP	12.23%
CCH	21	Sin sanción	39	Sin sanción	56	CCH	16.82%
Facultad	149	Expulsión	40	Expulsión	52	Facultad	64.83%
Multidisciplinarias (ENES)	7	Amonestación	17	Amonestación	39	Multidisciplinarias (ENES)	2.75%
Institutos	9			Institutos		3.36%	
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>Total</b>	<b>327</b>	<b>Total</b>	<b>100.00%</b>